

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN ECUADOR Y LAS RELACIONES COMERCIALES CON LA UNIÓN EUROPEA

El libro versa sobre la responsabilidad social de las relaciones comerciales de Ecuador y su relación con otros países de Latinoamérica y de la Unión Europea, consta de cuatro capítulos. El primero presenta el marco conceptual y las definiciones sobre responsabilidad. El segundo trata los flujos comerciales ecuatorianos con América Latina y la Unión Europea, se muestra el procesamiento y análisis de los datos del comercio ecuatoriano hacia estas dos regiones. El tercero analiza la responsabilidad social empresarial y las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea. Se examinan las diferentes políticas comerciales y leyes locales que contengan responsabilidad social empresarial. El cuarto describe el programa para la formación de la responsabilidad social con el objetivo de orientar de manera práctica, coherente y sistemática a los profesionales y empresarios ecuatorianos.

Wilson Cedeño Morán



Magíster en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior. Es el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, es Secretario de la Red Académica Ecuatoriana de Economía. Ha investigado en áreas temáticas de macroeconomía, economía monetaria y desarrollo local. Ha publicado diversos artículos en revistas de alto impacto.

Gustavo Guillermo Ortiz Choez



Graduado de la Educación Superior como Economista con Mención en Gestión Empresarial y es Magíster en Economía y Dirección de Empresas. Ha participado en diversos cursos, seminarios y congresos nacionales. Ha recibido reconocimientos por publicar en revistas científicas de alto impacto.

Milton Contreras Mejía



Magíster en Negocios Internacionales con mención en Comercio Exterior, es docente Titular Principal de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil. Cursó el diplomado superior en Comercio Internacional. Fue el director del Ministerio de Finanzas durante los años 1977-1985.

ISBN: 978-959-7225-28-7



EDACUN

EDITORIAL ACADÉMICA UNIVERSITARIA



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN ECUADOR Y LAS
RELACIONES COMERCIALES CON LA UNIÓN EUROPEA

EDITORIAL ACADÉMICA
UNIVERSITARIA



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN ECUADOR Y LAS RELACIONES COMERCIALES CON LA UNIÓN EUROPEA

Wilson Cedeño Morán
Gustavo Guillermo Ortiz Choez
Milton Contreras Mejía

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN ECUADOR Y LAS RELACIONES COMERCIALES CON LA UNIÓN EUROPEA

© Wilson Cedeño Morán

Gustavo Guillermo Ortiz Choez

Milton Contreras Mejía



Diseño y Edición: MSc. Osmany Nieves Torres. As.
Corrección: Dr. C. Kenia María Velázquez Avila. P.T.
Dirección General: Dr. C. Ernan Santiesteban Naranjo. P.T.

© **Wilson Cedeño Morán**
Gustavo Guillermo Ortiz Choez
Milton Contreras Mejía

© **Sobre la presente edición**
Editorial Académica Universitaria (Edacun)
Coedición: Opuntia Brava

ISBN: 978-959-7225-28-7
Editorial Académica Universitaria (Edacun)
Universidad de Las Tunas
Ave. Carlos J. Finlay s/n
Código postal: 75100
Las Tunas, 2018



ÍNDICE

NOTA AL LECTOR	1
CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES	5
1.1. GLOBALIZACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	5
1.2. DEFINICIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS) ...	8
1.3. INICIATIVAS MUNDIALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)	13
CAPÍTULO II. LOS FLUJOS COMERCIALES ECUATORIANOS	20
2.1. LAS BALANZAS COMERCIALES BILATERALES DE ECUADOR CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA	22
2.1.1. ECUADOR Y AMÉRICA LATINA	25
2.1.2. ECUADOR, UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) Y ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA)	41
2.2. LAS BALANZAS COMERCIALES BILATERALES DE ECUADOR CON LOS PAÍSES DE LA ZONA EURO	46
CAPÍTULO III. LA RSE: LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA	53
3.1. LA POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA DE ECUADOR	56
3.2. EL ESTADO ECUATORIANO Y SU PAPEL EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	59
3.2.1. NORMATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	61
3.2.2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN ECUADOR	65
3.3. POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)	72
3.4. LA UNIÓN EUROPEA Y SUS EXIGENCIAS POR LA RSE	76
3.5. LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ENTRE ECUADOR Y LA UE	81
3.5.1. LA RSE PARA NUESTROS ACUERDOS COMERCIALES	86

CAPITULO IV. PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN EN RSE	91
4.1 CONTEXTO GENERAL EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS Y LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR LA RSE EN SU QUEHACER.....	91
4.2 PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN EN RSE.....	93
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	

NOTA AL LECTOR

El presente libro versa sobre la responsabilidad social de las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea. Cuando de ello se trata es necesario referir que existen constantes cambios en el mundo de los negocios y en la apertura de nuevos mercados. Además, es significativo señalar que la liberalización del comercio entre países desarrollados y subdesarrollados determinó una contracción del poder y de las riquezas, generando aún más problemas ambientales, de pobreza, desigualdades e injusticia social.

Los cambios presentados en el comercio mundial han motivado a los países a buscar alternativas de negocios con la finalidad de obtener relaciones comerciales responsables, que permitan el desarrollo equilibrado en todos los sectores socioeconómicos. El término responsable en este ámbito está vinculado con el concepto responsabilidad social empresarial (RSE) que define las acciones de las empresas que van más allá de sus obligaciones jurídicas, comprende sus pasivos éticos con la sociedad y el medio ambiente.

Ante la iniciativa de ser responsables, desde la perspectiva descrita, en países como Argentina, Chile, y el bloque de la Unión Europea (UE) ya se están impulsando leyes y resoluciones. La Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo emitió un borrador de resolución donde propone que todos los futuros acuerdos comerciales negociados con la UE incluyan un capítulo sobre el desarrollo

sostenible que contenga una cláusula sobre Responsabilidad Social¹.

Dicha cláusula debe incorporar el compromiso mutuo por las partes para promover la RSE, en el contexto del acuerdo y sus relaciones comerciales, es decir, promover incentivos para que las empresas contraigan acuerdos en materia de responsabilidad social, negociados con las partes interesadas, entre las que figuran los sindicatos, los consumidores y las comunidades locales; entre otras².

Ecuador no escapa de esta realidad, se está madurando la implementación de la RSE como estrategia cada vez más cercana a las empresas. Es una herramienta que otorga competitividad y que el Ecuador debe “aprovechar las ventajas inquietantes y dinámicas de las experiencias de los países vecinos que le sirven directamente...” (CERES³ 2010).

Los objetivos que guiaron la realización de este libro fueron: recoger información del conocimiento de los empresarios y sociedad en general sobre los temas de responsabilidad social; así como identificar y analizar las políticas con RSE para promover las

1 La Responsabilidad Social, es un ámbito con todo un programa que promueven, desde el primer cuarto del siglo XX, diversas organizaciones, tales como la OIT, FLO, Banco Mundial, La OMC, entre otras, de carácter internacional, pues se ha ido aumentando la conciencia de la Responsabilidad con la Sociedad y el Desarrollo Sostenible en el tiempo.

2 Comunicado de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo.

3 El Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social es una red compuesta por empresas públicas, privadas, fundaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil, comprometidas con la sustentabilidad social, ambiental y económica

exportaciones ecuatorianas hacia la UE, lo que resulta imprescindible en el proceso económico debido al reducido mercado interno y a las potenciales ganancias que ofrece el comercio internacional.

Ante esta dinámica que presenta el comercio a nivel mundial, Ecuador debe posicionar la RSE, y coordinar, organizar y ejecutar distintas acciones junto a los actores empresariales, ya que, es un componente esencial en el proceso de generación y producción de negocios. Sin embargo, en Ecuador apenas el 30% de los empresarios⁴ conocen ciertas herramientas relacionadas a RSE.

Esta insuficiencia generó la necesidad de elaborar un programa de formación en RSE para futuros profesionales y empresarios de todo nivel, ya que toda empresa como una organización productora (de bienes) o serviductora (abastecedora de servicios), con un orden jurídico y capitalista, debe actuar y cumplir funciones con un entorno más humano y ético que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad y del medio ambiente.

El enfoque que se asumió fue de tipo cualitativa, con empleo de técnicas estadísticas en la determinación de los resultados de la encuesta e información de datos estadísticos de los países. Se utilizó también, el modo exploratorio para el análisis de las diferentes políticas comerciales externas.

El libro consta de cuatro capítulos. En el primero se presenta el marco conceptual y las definiciones

⁴ Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. Presentación Hace Bien, Hace Mejor.

sobre responsabilidad aportadas por varios autores y organizaciones. En el segundo se tratan los flujos comerciales ecuatorianos con América Latina y la Unión Europea, y se muestra el procesamiento y análisis de los datos del comercio ecuatoriano hacia estas dos regiones, con el propósito de identificar los países con mayor demanda de productos ecuatorianos.

En el tercero se analiza la responsabilidad social empresarial y las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea. Se examinan las diferentes políticas comerciales y leyes locales que contengan responsabilidad social. En el cuarto se describe el programa para la formación de RSE con el objetivo de orientar de manera práctica, coherente y sistemática a los profesionales y empresarios ecuatorianos.

CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES

1.1. Globalización y la responsabilidad social

El mundo cambia rápidamente debido a las transformaciones económicas, políticas, sociales y tecnológicas, generando un impacto ante la sociedad. Hoy en día, la globalización le está dando el papel protagónico a las empresas, a la gran multinacional, a las pequeñas y medianas empresas y al colectivo de la sociedad. Por tanto, es preocupante la economía por el desarrollo de las actividades humanas y del medio ambiente.

La globalización trajo consigo la liberalización del comercio. Se desarrollaron las comunicaciones globales. Ello trajo consigo que se conociera en diferentes partes del mundo, el comportamiento de las empresas de los países desarrollados (tanto europeas como norteamericanas), así como la de los países en vías de desarrollo. Al ser percibidos los problemas sociales, económicos, políticos y ambientales, en diferentes contextos, se establecen modelos de imitación, y por ende, se desarrolla la conciencia pública.

No hay alternativa a la globalización. El Premio Nobel de Economía, Stiglitz (2002, s/p.) señaló: “Constituimos una comunidad global y como todas las comunidades debemos de cumplir una serie de reglas para convivir. Estas reglas debe ser –y deben permanecer- equitativas y justas, deben atender a los pobres y a los poderosos y reflejar un

sentimiento básico de decencia y justicia social (...) y deben asegurar que escuchan y responden a los deseos y necesidades de los afectados por políticas y decisiones adoptadas en lugares distintos”.

La globalización en su nuevo contexto, hoy demanda una ordenación solidaria y democrática, porque no se puede construir un mundo más justo sobre la ausencia de valores. La crisis de valores ha sido, y es sin duda, una crisis de normas de conducta, de ética empresarial, de valores y derechos humanos. “Si la modernidad supone el vaciamiento de la moral, tal como señala Bauman la posmodernidad ha diluido el concepto de responsabilidad. Si nadie es responsable, ¿qué sentido tiene que lo sea la empresa? La responsabilidad es de las personas, no de las entidades supra personales o de cualquier modelo de asociación, por encima y al margen de los particulares” Murillo, Revenga, y Gutiérrez (2007, p. 84).

Sen⁵ (1989) destacó que la economía moderna se ha visto sustancialmente empobrecida a causa del creciente distanciamiento entre ética y economía. La ética está relacionada con los valores y las personas difieren entre sí en cuanto a lo que valoran, es decir, en cuanto a sus intereses y sus necesidades. La economía, por su parte, se ha convertido más en una herramienta que analiza los medios, se ha especializado en temas logísticos, de funcionamiento de mercado, y el arte de gobernar se ha orientado

5 Nacido en la India en 1933, catedrático de Economía y Ética de la Universidad de Harvard, fue galardonado en 1988 con el Premio Nobel de Economía por su contribución a la investigación del bienestar económico.

hacia la técnica. Según Sen de lo que se trata es de encontrar un equilibrio entre ambas, entre ética y economía, para que fines y medios no se confundan. El problema de la economía moderna es que se fundamenta en el egoísmo, y este problema preocupa mucho, por tres razones. La primera, hay un estrato de la población que no forma parte del sistema económico. La segunda, dentro del bloque de los pobres, el nivel no es uniforme sino que hay muchos grados de pobreza. La tercera, las emisiones de dióxido de carbono están aumentando, lo que provoca un gran impacto en el medio ambiente.

La responsabilidad social se configura y aparece como el necesario antecedente de un nuevo y conveniente contrato social, de una forma de gestionar empresas con base en valores que crean valor en hombres transformadores que asuman valores y comportamientos éticos. Ambos es una urdimbre de interdependencia. Toffer (1992) sostuvo que las relaciones del ser humano de fines del siglo XX están dando un cambio profundo en cuanto a la estructura de poder, donde el conocimiento adquiere mayor relevancia para producir las transformaciones urgentes.

La responsabilidad social empresarial es la nueva característica de la cultura organizacional que se inició como ayuda comunitaria con finalidades filantrópicas y evoluciona con diferentes enfoques en diversas regiones del planeta, con indicadores económicos-sociales y políticos que determinan diferentes estrategias de administración empresarial.

La responsabilidad social que se inició como ayuda comunitaria, hoy se la entiende como una forma de hacer negocios que toma en cuenta los efectos económicos, sociales y ambientales del sector empresarial. Asimismo integra aspectos de los valores éticos, en las personas, las comunidades y el entorno.

En la última década del siglo pasado, se convirtió en el tema central de la agenda corporativa y se avanza en el tema más allá del cumplimiento de la ley. Según Bernal (2000) las organizaciones fundamentadas en el conocimiento de la ética en valores son la que lograrán sobrevivir. Afirmó que cuando adopten una estrategia ética-moral serán más y muy eficientemente competitivas y esto debe ser muy claro para el empresario, directivo y demás personas relacionadas con las organizaciones.

1.2 Definiciones de responsabilidad social (RS)

La RS es un avance estimulante de la sociedad actual porque se define no solo del cumplimiento de las obligaciones jurídicas, sino también una mayor inversión en el capital humano, el medio ambiente y las relaciones entre los interlocutores. Es una idea que se ha posicionado en los diferentes estratos de la sociedad –empresas, universidades, organizaciones sin fines de lucro y gobiernos–.

La RS también se conoce como responsabilidad social empresarial (RSE), responsabilidad corporativa (RC) y responsabilidad social corporativa (RSC). Igual existen varias definiciones o formas de ver la

RSE que difieren conforme la entidad, el organismo o la empresa que trate el tema. Es por eso que se identifica algunos ejes esenciales para comprender el significado de la RS. Estos ejes son los siguientes:⁶

1. Las acciones de responsabilidad social empresarial se despliegan en una instancia que sobrepasa los establecimientos legales.
2. Se trata de decisiones voluntarias que se apoyan sobre convicciones y que se nutren de compromisos que no traicionen al negocio.
3. Obedecen a una continuidad que trasciende cualquier acción puntual y cualquier esfuerzo coyuntural.
4. Responden a una cobertura que contempla las realidades internas de las empresas y los espacios contextuales en donde actúa.
5. Sus estrategias no se limitan a lo reactivo, también deben contemplar alcances proactivos, ya que además de atender problemas existentes pueden anticiparse a la aparición de problemas futuros.
6. Sus alcances trascienden lo simplemente filantrópico, en tanto que deben proyectarse esencialmente hacia la evaluación de los impactos de lo que se hace y deben inscribirse en el compromiso con el valor de lo que se hace.
7. Se encuentra intrínsecamente asociada con la idea de desarrollo sostenible. En este sentido, se sugiere proyectar acciones que integren el crecimiento

6 Programa Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial, Unidad 3, ¿Cuáles son los ejes transversales de la Responsabilidad Social Empresarial? Alcance del concepto de RSE.

económico, la equidad social y la preservación ambiental.

8. Sus logros no son suficientes por muy grandes que sean ni son insignificantes por muy pequeños que parezcan.

9. Más importante que lo que una empresa hace en responsabilidad social empresarial es por qué lo hace y para qué lo hace.

10. Es un tanto un proceso cuanto un producto.

11. Es tarea de toda la empresa y no de un departamento en particular.

12. La responsabilidad social empresarial es superior a un programa de acción social.

En definitiva, y como derivación de estos enunciados, debe aceptarse que la conceptualización de la responsabilidad social empresarial se relaciona siempre con la definición que se tiene de la sociedad y sobre el aporte que la empresa puede hacer para contribuir a alcanzarlo.

Dentro de estas atmósferas se han perfilado diversas definiciones sobre la responsabilidad social empresarial, como son:⁷

- i. “Responsabilidad social empresarial es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad; preservando recursos

⁷ Programa Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial, Unidad 3, ¿Qué otras definiciones referenciales se pueden aportar? Nuevos elementos referenciales.

ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales” (*Instituto ETHOS de Empresas y Responsabilidad Social. Brasil*).

- ii. “Es la contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de estos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida” (*Fundación Prohumana. Chile*).
- iii. “Es la integración voluntaria, por parte de las organizaciones, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones y en sus relaciones con sus interlocutores” (*Libro Verde de la Unión Europea*).
- iv. “Son las prácticas de la empresa que tratan de evitar el daño, al mismo tiempo que promueven el bienestar de los grupos de interés al acatar regulaciones y normas vigentes, y yendo voluntariamente más allá de lo requerido” (*BID*).
- v. “Entendemos el concepto (de RSE) como un modelo de gestión. No es filantropía, es la gestión de una empresa que considera sus temas económicos, sociales y ambientales. Busca el mismo fin de las empresas: generar riqueza y ser rentables. La diferencia es que hoy día esa riqueza no puede ser generada a costa de cualquier cosa” (*Red Forum Empresa*).

- vi. “Es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de la colaboración con sus empleados, sus familiares, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida” (*World Business Council for Sustainable Development – WBCSD*).
- vii. “El conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente” (*Prince of Wales Business Leadership Forum – PWBLF*).
- viii. “Es la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa” (*Business for Social Responsibility – BSR*).
- ix. “Hace referencia a la manera en que la empresa integra valores sociales básicos con sus prácticas comerciales, operacionales y políticas cotidianas. Una empresa que se adhiere al principio de la ciudadanía corporativa entiende que su propio éxito está entrelazado con la salud de la sociedad y el bienestar general” (*The Center for Corporate Citizenship at Boston College*).
- x. “Es cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones económica, social, ambiental en sus contextos interno y externo. Esta responsabilidad lleva, por tanto, a la actuación consciente y comprometida de mejora continua, medida consistente que permite a la

empresa ser más competitiva no a costa de, sino respetando y promoviendo el desarrollo pleno de las personas, de las comunidades en que opera y del entorno, atendiendo las expectativas de todos sus participantes inversionistas, colaboradores, directivos, proveedores, clientes, gobierno, organizaciones sociales y comunidad” (*Centro Mexicano para la Filantropía. CEMEFI*).

1.3 Iniciativas mundiales de responsabilidad social empresarial (RSE)

La RSE se impone como un tema dominante en el mundo de los negocios. Los diferentes enfoques adoptados por los distintos organismos internacionales públicos y privados actualmente exigen la creación de normas, de la visualización de la RS como algo que deben de hacer las empresas o por el simple hecho de generar una ventaja competitiva.

En la década del veinte del siglo pasado, se comenzaron a ejercer acciones inspiradas en la caridad y la beneficencia, que llevaron a pensar que, además del altruismo individual, podría considerarse una actitud filantrópica de la empresa como tal. En la década del treinta durante la gran depresión económica y después de la segunda guerra mundial, se afianzó el debate sobre las relaciones entre empresa y sociedad.

En 1944 estas apreciaciones alcanzaron una formalización mediante la declaración de Filadelfia, en la cual la Organización Internacional del Trabajo (OIT) concretó obligaciones del sector privado de la

economía respecto al progreso de la sociedad. En la declaración se habla de la generación de empleos y del mejoramiento de las condiciones de trabajo como obligaciones, no solo de las instituciones públicas, sino también de las empresas. Este acuerdo fue suscrito unánimemente por los gobiernos, empresas y sindicatos representados en ese organismo internacional.

El Pacto Global se establece en el año 2000 como una iniciativa promovida por Naciones Unidas. Representa un concreto y sedimentado esquema para la conceptualización y aplicación de la responsabilidad social. La adhesión es voluntaria y carece de códigos explícitos y de sistemas de verificación. Así como las Metas del Milenio están dirigidas a los gobiernos, el Pacto Global representa la orientación para las organizaciones de la sociedad civil y, muy especialmente, para las empresas. Sus contenidos se apoyan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios de la OIT y la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Los diez principios que conforman el Pacto Global se sintetizan de la siguiente manera.

Relacionados con los derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Relacionados con aspectos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Relacionados con el medio ambiente

6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Relacionados con anticorrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos la extorsión y el soborno.

Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), forman parte de la Declaración de la Organización de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales; las cuales, a pesar de que son vistas como un código voluntario, buscan que las empresas multinacionales consideren las políticas

de los países en que operan, así como los distintos grupos de interés con los que interactúen.

Tales directrices establecen que se deben respetar los derechos humanos de las personas y cooperar con la comunidad, así como cumplir con el marco legal establecido en materia ambiental, fiscal, de salud, y seguridad, entre otros rubros. Además, propician el establecimiento de relaciones de confianza entre las empresas y la sociedad.

El Libro Verde de la Comisión Europea (CE) titulado Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas precisa la visión de convertir la Unión Europea en 2010 en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social. Este impulso a la RSE por parte de la CE se formalizó en julio de 2001.

Esta publicación se dirigía a todos los agentes sociales (empresas, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil) para enfatizar el compromiso con la responsabilidad social de las empresas. La idea era favorecer las iniciativas y mecanismos para crear estándares comunes para su aplicación en el ámbito empresarial. Uno de los puntos clave es proponer el mejoramiento de la coordinación de la acción gubernamental y los programas empresariales para responder a los retos sociales requeridos para la construcción de Europa.

La acción de la Comunidad Europea no se ha reducido a esta publicación. De manera general,

pueden identificarse otros dos documentos que, vistos secuencialmente, sintetizan significativos aportes.

1. La Comunicación de la Comisión La Responsabilidad Social de las Empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible, publicada el 2 de julio de 2002.

2. El informe del Foro Europeo Multistakeholder sobre RSE. Resultados y recomendaciones finales, publicado el 29 de junio de 2004.

En 2003, la Corporación Financiera Internacional (CFI), miembro del Grupo del Banco Mundial presentó los Principios de Ecuador⁸. Estos principios, de carácter voluntario, fueron desarrollados por un grupo de bancos invitados por la CFI para discutir aspectos sociales y ambientales relacionados con proyectos financiados. A partir de ahí numerosas entidades financieras vienen incorporando, durante los últimos años, políticas formales de responsabilidad social corporativa (RSC) en su estrategia empresarial.

Recientemente, se ha dado un nuevo impulso a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la intermediación financiera, tras la adopción de los Principios de Ecuador, por parte de trece grandes bancos. Los Principios de Ecuador forman un compromiso voluntario, que tiene su origen en una

8 Banco Mundial, CFI: los Principios de Ecuador. Los Principios de Ecuador es un marco de gestión de riesgos, adoptado por las instituciones financieras, para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en proyectos y está destinado principalmente para proporcionar un estándar mínimo para la debida diligencia para apoyar riesgo responsable de toma de decisiones.

iniciativa de la Corporación Financiera Internacional, para el fomento de las inversiones sostenibles del sector privado en los países en desarrollo.

La Declaración del Milenio de 2000 fue dirigida a los entes gubernamentales, los cuales reconocen que, además de las responsabilidades que todos tenemos en cuanto al respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. Es un deber que cumplir para todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro.⁹

La iniciativa de *Global Reporting Initiative* (GRI)¹⁰ fue creada por organizaciones no gubernamentales como CERES¹¹ y el Instituto Tellus. Su objetivo es la elaboración de reportes sobre sustentabilidad que sean comparables entre empresas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones profesionales.

9 Naciones Unidas Asamblea General, 13 de Septiembre de 2000. Resolución aprobada por la Asamblea General.

10 GRI es una organización sin ánimo de lucro con múltiples grupos de interés. Fue fundada por CERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el año 1997 en Estados Unidos. www.global-reporting.org

11 Fueron desarrollados por la organización internacional conocida como Coalición de Economías Ambientalmente Responsable, la cual está conformada por inversionistas, fundaciones, sindicatos y grupos de interés sin fines de lucro. Los principios son: proteger la biosfera; Uso sustentable de los recursos naturales; Reducción de residuos y disposición de éstos; Conservación de la energía; Reducción del riesgo; Productos y servicios seguros; Restauración del ambiente; Reporte a los grupos de interés sobre asuntos que los afecten; Demostración de un compromiso con el ambiente en la gestión y en el consejo directivo; y Reportes ambientales.

En la actualidad, es la guía de mayor uso en las organizaciones. La medición del desempeño considera tres aspectos, económico, ambiental y social.

En el 2011, se emite una guía de cómo usar las directrices del GRI en conjunto con la norma ISO 26000¹². La ISO es una guía internacional reguladora, de carácter voluntario, que puede implementarse en todo tipo de organizaciones. Entre sus principales aspectos se encuentran: alcance de la RSE, términos y definiciones de la RSE, principios fundamentales, reconocimiento de la RSE y compromiso con los grupos de interés a través de la gestión de la política corporativa, los derechos humanos, las prácticas laborales, el ambiente, las operaciones justas, los consumidores y el desarrollo de la comunidad.¹³

12 ISO 26000 es una Norma Internacional plantea que los reportes de responsabilidad social deberían “presentar el desempeño operacional de la organización... en el contexto del desarrollo sostenible” .y el GRI ofrece una explicación más detallada de esto, bajo el principio de “Contexto de Sostenibilidad”

13 Rufflet Emmanuel responsabilidad social empresarial, Editora Pearson, 2012, pág. 50.

CAPÍTULO II. LOS FLUJOS COMERCIALES ECUATORIANOS

El intercambio comercial se ha considerado desde siempre como un factor clave para el crecimiento de una economía y, sobre todo, es importante en la lucha contra la pobreza en un país en desarrollo. El comercio entre países ha sido estudiado desde hace muchos siglos a partir de los aportes de Smith (1776) en su libro *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. Posteriormente, otros economistas también han estudiado el rol de los flujos comerciales y han encontrado la relación positiva que existe entre una mayor apertura comercial y el crecimiento económico.

Durante los últimos años el comercio mundial ha venido registrando un crecimiento constante pese al lento crecimiento de los países desarrollados y a la reiterada incertidumbre sobre el futuro del euro. En 2012 el valor de las exportaciones mundiales de mercancías fue de US\$18,3 billones, casi el mismo que en 2011, mientras que el volumen del comercio mundial de mercancías creció un 2% en el 2012.

Los flujos comerciales de los países desarrollados crecieron a un ritmo más lento que el promedio mundial (1,0%), mientras que las exportaciones de las economías en desarrollo aumentaron con más rapidez, a una tasa de 3,3%. En cuanto a las importaciones, en el año 2011 disminuyeron un 0,1% en las economías desarrolladas, mientras que en las economías en desarrollo aumentaron un 4,6%.¹⁴

¹⁴ Organización Mundial del Comercio, <http://www.wto.org/>

El intercambio de bienes tiene una importancia creciente en el contexto económico mundial debido a la interdependencia de las economías. Ecuador en el mercado mundial se ha caracterizado a lo largo de su historia por ser un país pequeño y muy dependiente del petróleo, también es el mayor exportador mundial de bananos, traduciendo las exportaciones ecuatorianas en flujos comerciales representan 0.1% y su producción equivale al 0.15% a nivel mundial (2012), según el Banco Mundial.

Históricamente las exportaciones se han centrado en el sector primario y tradicional con escasos valor agregado, vulnerable a las variaciones en los precios internacionales. El destino de estos productos está consignado a las economías desarrolladas de Estados Unidos y la Unión Europea, y en tercer lugar los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

La economía del Ecuador, igual que el resto de Latinoamérica, debido al auge de los precios de los commodities y a la aplicación de una política económica contra cíclica pudo sortear, con relativo éxito, la crisis mundial del último lustro. Además, nuestro esquema monetario que desde el año 2000 utiliza el dólar de los Estados Unidos como moneda nacional, ha contribuido a la estabilidad macroeconómica y ha limitado la variabilidad para responder a las conmociones comerciales externas.

Es necesario advertir que en un mundo con globalización superando la soberanía de los Estados, un país solo puede crecer si es competitivo. Nuestro

proceso económico dolarizado debería tener la obsesión de exportar, pero carece del compromiso productivo de sus ciudadanos, en general, justo cuando el comercio mundial requiere, bajo nuevos parámetros, la reinserción de los países a los mercados internacionales.

2.1 Las balanzas comerciales bilaterales de Ecuador con los países de América Latina

El comercio de América Latina

América Latina es una región integrada por 20 países independientes y 2 dependientes (Puerto Rico y Guayana Francesa), en su conjunto registró un crecimiento del 3.0% en el 2012, y 1.3 puntos menos que en el 2011, en un contexto de desaceleración de la economía mundial.

Las exportaciones de América Latina durante la última década han tenido un comportamiento muy destacado, en contraste con el pobre desempeño de las décadas precedentes (80 y 90). Sin embargo, las canastas de exportaciones de la mayor parte de los países de América Latina se encuentran concentradas en productos de muy bajo valor agregado, basados en la abundancia de recursos naturales y mano de obra no calificada.

Prebisch y Singer (1960) señalaron que la especialización en productos primarios, combinada con un bajo nivel de progreso tecnológico en el sector primario y una tendencia declinante de los términos de intercambio de los commodities en relación a las manufacturas, era la causa subyacente al subdesarrollo

de ciertos países, fundamentalmente, en los países Latinoamericanos.¹⁵ La acotación es pertinente, pues la venta de los productos primarios asociada a bajos niveles de productividad produjo un impacto sobre el desarrollo en las economías latinoamericanas bastante pobre. A su vez, la concentración de las exportaciones en pocos productos ha aumentado la vulnerabilidad de estas economías ante shocks externos, fundamentalmente cambios bruscos en los términos de intercambio, cuya volatilidad se tradujo en una altísima volatilidad de la mayor parte de las economías de América Latina.

Los países de América Latina durante los últimos años han demostrado ser indiferentes ante las crisis originadas por los países desarrollados. Esto se debe a que aprendieron las lecciones de la décadas precedentes, al asimilar el principio de conservar los equilibrios internos, independientemente del aumento en los precios de las materias primas y productos agrícolas, lo que ayudó a avanzar en el crecimiento de sus economías influyendo positivamente sobre todos los países de la región llegando a sostener en buena medida la economía mundial. A continuación se describe cada uno de los países que integran la región latinoamericana.

Brasil es la economía más grande de Latinoamérica con un PIB de US\$2,422 millones y un PIB per cápita de US\$12,339 (2012). A nivel mundial se ubica en el 7° puesto. Está incluida en la economía de los

15 Braun Miguel, El desarrollo de nuevos sectores de exportación en América Latina: Lecciones de 10 casos exitosos <http://www.fundacioncarolina.es/>

BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). Su actividad económica se basa en el sector agrícola, es el mayor productor de café a nivel mundial. La minería también es un sector importante ya que cuenta con una importante fuente petrolera, carbón y gas natural entre otros metales.

La segunda economía regional es México, con un PIB de US\$1.163 millones y un PIB per cápita de US\$1,842 (2012), se ubica en la posición 11.ª a nivel mundial, La economía contiene una mezcla de industrias y sistemas agrícolas modernos y antiguos, ambos dominados cada vez más por el sector privado. Siendo una economía orientada a las exportaciones, más del 90% del comercio mexicano se encuentra regulado en tratados de libre comercio con más de 40 países, incluyendo a la Unión Europea, Japón, Israel y varios países de América Central y América Latina.

Argentina es la tercera economía regional con un PIB de US\$474.812 millones y un PIB per cápita de US\$11,572 (2012); se ubica en la posición 21 nivel mundial. Es miembro activo del Grupo de los 20 junto con Brasil y México, que reúne a los países industrializados y a los emergentes más importantes. Es uno de los principales exportadores de alimentos del mundo y es el mayor productor de software de la región.

Colombia ocupa el cuarto puesto de la región con US\$378,713 millones y un PIB per cápita de US\$8,127 (2012). Se ubica en el sitio número 28 a nivel mundial. El país pertenece al bloque de los países CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto y Turquía).

Colombia ha experimentado un crecimiento promedio anual de 5,5% desde 2002. El principal producto de exportación es el petróleo.

La economía que más veloz crece es la de Panamá con un crecimiento del 10.7% en 2011 con un PIB de US\$55,797 millones en el 2012.

La economía latinoamericana es considerada por el Banco Mundial como la tercera en nivel de potencia mundial teniendo en cuenta la paridad a nivel adquisitivo. El crecimiento y desarrollo de esta región ha sido vertiginoso en las últimas décadas, tanto que la crisis mundial, que azotó a todas las economías del mundo, ha afectado en menor medida a las principales economías latinoamericanas.

2.1.1. Ecuador y América Latina

Ecuador y el resto de América Latina son proveedoras de materias primas y la homogenización de su producción los han llevado a procesos de integración comercial y evolución, con todos sus países miembros, los cuales han formado bloques para obtener beneficios mutuos en el comercio internacional y en sus procesos económicos. El Ecuador en el desarrollo de su comercio ha utilizado medidas arancelarias y no arancelarias y otros instrumentos de aplicación para el desarrollo económico y social endógeno, como la sustitución de importaciones en determinados sectores.

El arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de política comercial del Ecuador y una importante fuente de ingresos fiscales (en el

2012 representó el 13,3% de los ingresos fiscales). El promedio de los tipos arancelarios Nación Más Favorecida (NMF) aplicados fue del 10,1% en 2012. El arancel NMF aplicado para las importaciones industriales es del 7,8%, mientras que para los productos agropecuarios es del 18,5%.¹⁶

La relación de comercio (exportaciones e importaciones) de bienes y servicios entre Ecuador y América Latina durante la década tuvo un crecimiento promedio anual de 20%, en el 2012, las exportaciones tuvieron un crecimiento de 25% mientras que las importaciones ascendieron en 10.9%.

La región de América Latina está integrada en la ALADI¹⁷ y dentro de este se encuentran la CAN y Mercosur. ALADI es la integración regional más importante de socios (12 países) fue creada para formar un mercado común latinoamericano. Durante 33 años de vigencia ha creado y consolidado una red amplia de acuerdos bilaterales y subregionales, estos acuerdos son el soporte del incremento del comercio exterior entre países.

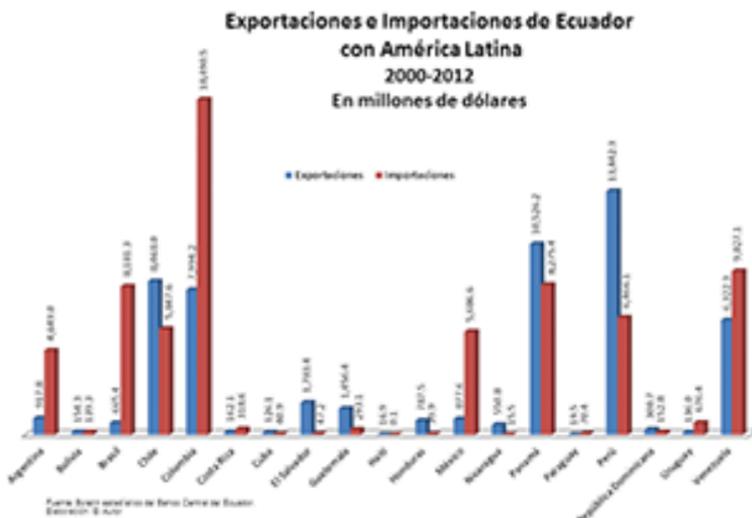
Los acuerdos suscritos en el marco de la asociación se rigen ya sea por el régimen general de normas de origen de la ALADI¹⁸, o por normas de origen propias a cada acuerdo. El Ecuador concede trato

16 Organización Mundial del Comercio, Perfiles arancelarios en el mundo 2013.

17 La Asociación Latinoamericana de Integración nació el 12 de agosto en 1980, con la firma del Tratado de Montevideo, sus países miembros son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

18 Resolución N° 252 de la ALADI, 4 de agosto de 1999.

preferencial a las importaciones procedentes de países con los que ha suscrito acuerdos en el marco de la ALADI. También concede trato de franquicia arancelaria¹⁹ a todas las importaciones procedentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia y el Perú, siempre que cumplan los requisitos de origen de la comunidad andina. Las importaciones procedentes de la República Bolivariana de Venezuela reciben un trato similar.



19 Exención total o parcial de los derechos arancelarios que gravan las importaciones o exportaciones de mercancías en las fronteras.

La región latinoamericana durante la última década ha sido el segundo comprador de productos ecuatorianos (seguido de EE.UU.). Representa el 17% de las exportaciones totales en el año 2012. La oferta exportable de Ecuador hacia esta región se concentra en un rango limitado de productos.

En efecto, la estructura de la venta hacia la región se centra en el aceite de crudo y los combustibles que abarca el 73%; seguido de los bienes agrícolas y de pesca (14%) y las manufacturas (13%). Los principales compradores en la región fueron Perú (25%), Panamá (19%), Perú (16,2%), Chile (16%) y Colombia (15%).

Exportaciones: Ecuador – América Latina				
2000 - 2012				
Pais	Total de partidas	Toneladas	Miles de US\$	Productos principales
Argentina	717	2,108,594.91	917.8	<ul style="list-style-type: none"> • Banano • Atunes • Palmitos • Demás preparaciones y conservas de pescado
Bolivia	1006	59,819.38	154.3	<ul style="list-style-type: none"> • Insecticidas y raticidas en presentaciones • Atunes • Pañales para bebés • Radiales
Brasil	799	648,799.03	665.4	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Bombones, caramelos, confites y pastillas • Atunes

Chile	1907	16,790,532.69	8,468.0	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Banano y atunes
Colombia	3554	7,599,486.17	7,994.2	<ul style="list-style-type: none"> • Partes de automóviles para transporte de mercancías • Atunes • Café
Costa Rica	1084	235,914.43	162.1	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Gelatinas y sus derivados • Medicamentos • Caballas (pescado)
Cuba	762	130,670.45	126.1	<ul style="list-style-type: none"> • Atunes • Grasas y aceites vegetales • Aceites crudos de petróleo
El Salvador	388	5,261,652.90	1,783.4	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Fueloils (Fuel)

Continúa...

País	Total de partidas	Toneladas	Millones de US\$	Productos principales
Guatemala	711	4,542,652.64	1,456.4	<ul style="list-style-type: none"> • Fueloils (Fuel), • Camarones • Aceite de palma
Haití	130	10,625.08	16.9	<ul style="list-style-type: none"> • Caramelos recubiertos de azúcar, • Bombonas, botellas, frascos y artículos similares

Honduras	578	1,704,029.46	787.5	<ul style="list-style-type: none"> • Fueloils (Fuel)
México	1142	1,302,645.77	877.6	<ul style="list-style-type: none"> • Cacao • Aceite de palma • Fueloils (Fuel)
Nicaragua	453	1,524,369.43	550.8	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Fueloils (Fuel) • Tabaco Negro
Panamá	1719	31,188,578.22	10,526.2	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Fueloils (Fuel)
Paraguay	203	21,702.21	19.5	<ul style="list-style-type: none"> • Atunes; • Aceites crudos de petróleo • Camarones
Perú	3257	30,331,181.73	13,442.3	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Tabaco Negro
República Dominicana	916	280,873.34	300.7	<ul style="list-style-type: none"> • Fueloils (Fuel) • Aceite de palma • Preparaciones de pescado en salsa de tomate
Uruguay	372	206,483.36	136.0	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Banano

Venezuela	2019	3,569,394.82	6,322.3	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo • Atunes • Demás preparaciones y conservas de pescado • Aceite de palma
-----------	------	--------------	---------	---

Fuente: Boletín del Banco Central del Ecuador.

Elaboración: El Autor

Por el lado de las importaciones, las compras que Ecuador realizó entre 2000-2012 subieron de US\$1,396 millones a US\$8,201.9 millones, lo que implica una tasa de crecimiento en promedio del 19%. La estructura de las compras de los países de América Latina en el 2012 se basa en combustibles (19%); máquinas, aparatos y materiales eléctricos (7%); productos farmacéuticos (7%); reactores, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (7%), vehículos, automóviles terrestre, aéreo y flotante (7%).

Importaciones CIF: Ecuador – América Latina 2000 - 2012				
Países	Total de partidas	Toneladas	Millones de US\$	Productos principales
Argentina	3975	7,052,002.74	4,649.0	<ul style="list-style-type: none"> • Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya • Aceite de soya en bruto, incluso desgomado • Demás tubos de hierro y acero

Bolivia	954	213,361.37	139.3	<ul style="list-style-type: none"> • Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya • Aceite en bruto de soya, incluso desgomado • Dinamitas
Brasil	4777	4,063,954.79	8,181.3	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas • Productos intermedio de hierro y acero con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso • Partes y piezas para ensamblajes de automóviles
Chile	4495	5,268,327.93	5,847.6	<ul style="list-style-type: none"> • Gas licuado de petróleo • Medicamentos • Manzanas • Preparaciones alimenticias • Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas • Alambre de cobre
Colombia	5726	9,420,485.00	18,490.5	<ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica • Medicamentos • Nafta disolvente • Partes y piezas para ensamblajes (ckd)

Costa Rica	1658	86,110.63	318.6	<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos • Interruptores • Seccionadores y conmutadores para vehículos • Polvos para la preparación de budines cremas, helados, postres, gelatinas • Desperdicios y desechos de fundición
Cuba	418	115,095.78	40.9	<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos • Cementos sin pulverizar • Reactivos de diagnóstico o de laboratorio
El Salvador	678	104,375.34	47.2	<ul style="list-style-type: none"> • Nafta disolvente • Diesel 2 • Máquinas y aparatos para la industria azucarera
Guatemala	1175	437,482.74	293.1	<ul style="list-style-type: none"> • Nafta disolvente • Diesel 2

Haití	80	137.07	0.1	<ul style="list-style-type: none"> • Ron y demás aguardientes de caña • Camisas interiores de algodón • Desperdicios y desechos de plomo • Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía
Honduras	553	89,047.10	39.9	<ul style="list-style-type: none"> • Azúcar de caña • Árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles • Demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares • Cementos sin pulverizar
México	4274	4,237,495.85	5,686.6	<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos • Tubos y perfiles huecos de acero inoxidable • Partes y piezas para televisores (ckd) • Productos intermedios de hierro y acero

Continúa...

Países	Total de partidas	Toneladas	Millones de US\$	Productos principales
Nicaragua	391	16,020.39	15.5	<ul style="list-style-type: none"> • Azúcar de caña • Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío • Grupos frigoríficos de compresión de absorción • Tejidos de mezclilla
Panamá	4270	5,236,497.29	8,275.4	<ul style="list-style-type: none"> • Diesel 2 • Nafta disolvente • Medicamentos
Paraguay	434	19,829.06	70.4	<ul style="list-style-type: none"> • Aceite de soya en bruto, incluso desgomado • Maíz amarillo
Perú	5211	7,945,597.44	6,466.1	<ul style="list-style-type: none"> • Etileno, propileno, butileno y butadieno • Preparación de alimentos para animales, • Piezas de cobre • Otros aceites lubricantes
República Dominicana	707	142,692.47	152.8	<ul style="list-style-type: none"> • Diesel 2 • Medicamentos • Aceites y preparaciones (petróleo)

Uruguay	1507	703,601.41	676.4	<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos • Nafta disolvente • Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya
Venezuela	2675	13,721,149.21	9,027.1	<ul style="list-style-type: none"> • Diesel 2 • Nafta disolvente • Gas natural

Fuente: Boletín del Banco Central del Ecuador.

Elaboración: El Autor

Al analizar la evolución del saldo comercial durante los años 2000-2012 entre Ecuador y América Latina se observa que se tiene valores negativos con los principales países que conforman la región latinoamericana y en su conjunto existe un déficit permanente de balanza comercial. Los valores monetarios de las importaciones representan el doble de las exportaciones. El mayor déficit se destaca en el año 2008 por la crisis internacional, lo cual lleva a la reducción de las exportaciones y aumento de las importaciones.

En el 2012 la balanza comercial petrolera entre Ecuador y América Latina tiene un superávit US\$3,092 millones, vendimos 2,707,532.59 toneladas de derivados y petróleo, destacándose el aceite crudo de petróleo con US\$1,760.9 millones; seguido de fueloils (FUEL) US\$109 millones y otros derivados. Por otro lado, se obtuvo la balanza comercial no petrolera con un déficit de US\$6,721 millones, los productos del reino animal plantas, legumbres, hortalizas, frutos; café, té y especias tienen un déficit

de US\$190.6 millones; las preparaciones alimenticias diversas como bebidas, alimentos para animales también dieron saldos negativos como se muestra en la gráfica.



2.1.2. Ecuador y la CAN

El comercio entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (que a partir del 2007 se excluye del grupo) asciende a US\$50,000 millones en el periodo 2000-2012. El mercado andino para Ecuador es importante por el libre comercio que nos permite tener acceso sin restricciones arancelarias con el 15% del total de exportaciones no petroleras del Ecuador.

Según el último reporte de la OMC “*Trade Profiles 2012*”: Colombia tiene un arancel promedio nominal

del 8.4%. En el caso de los bienes agrícolas es 15.3% y en 'no agrícolas' alcanza un 7.3%. Perú tiene un arancel promedio nominal del 3.7%. En el caso de los bienes 'no agrícolas', este alcanza un 3,6%.

La importancia de este bloque es cada vez mayor para el destino de nuestras exportaciones. Entre 2000 y 2012 las exportaciones que Ecuador envía a los países de la CAN crecieron a un ritmo promedio de 18% anual. El monto exportado pasó de US\$686.7 millones en el 2000 a \$3,072.9 millones en el 2012. Las ventas a Perú, Colombia y Bolivia representaron el 13% de las exportaciones totales en el 2012, en tanto que en el 2000 fue de 12%.

Entre los miembros de la CAN, Perú es el principal socio comercial de Ecuador durante 2000-2012, con una participación promedio de 62%. Colombia, es el segundo socio comercial con una participación de 37%, y Bolivia tiene una participación aproximadamente del 1%.

Exportaciones: Ecuador – CAN 2000 - 2012				
Países	Total de partidas	Toneladas	2000-2012 Millones de US\$	Productos principales
Bolivia	1006	59,819.38	154.3	<ul style="list-style-type: none"> • Insecticidas y raticidas en presentaciones • Atunes • Pañales para bebés • Radiales

Colombia	3554	7,599,486.17	7,994.2	<ul style="list-style-type: none"> • Partes de Automóviles para transporte de mercancías • Atunes • Café
Perú	3257	30,331,181.73	13,442.3	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites crudos de petróleo

Fuente: Boletín del Banco Central del Ecuador.

Elaboración: El Autor

Con respecto a las importaciones desde la CAN han crecido a un ritmo de 20% anual, y pasaron de US\$846.5 millones en el 2000 a \$3,348.9 millones en el 2012. En este último año, las compras desde la CAN representaron el 13% del total de importaciones del país, cifra que ha mostrado una reducción frente a la participación del año 2000 (22%).

Del total de importaciones que Ecuador realizó desde la CAN en 2012, 41% fueron bienes de consumo, 43% materias primas e insumos, 6% bienes de capital, 7% equipo de transporte y 3% combustibles. Asimismo, un importante componente de las importaciones que provienen desde Colombia y Perú, son materias primas y bienes de capital utilizados en varios ámbitos de la producción local, muchos de los cuales se destinan a la fabricación de productos que posteriormente son exportados.

Importaciones (CIF): Ecuador – CAN 2000 - 2012				
Países	Total de partidas	Toneladas	Millones de US\$	Productos principales
Bolivia	954	213,361.37	139.3	<ul style="list-style-type: none"> • Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya • Aceite en bruto de soya, incluso desgomado • Dinamitas
Colombia	5726	9,420,485.00	18,490.5	<ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica • Medicamentos • Nafta disolvente • Partes y piezas para ensamblajes (ckd)
Perú	5211	7,945,597.44	6,466.1	<ul style="list-style-type: none"> • Etileno, propileno, butileno y butadieno • Preparación de alimentos para animales • Piezas de cobre • Otros aceites lubricantes

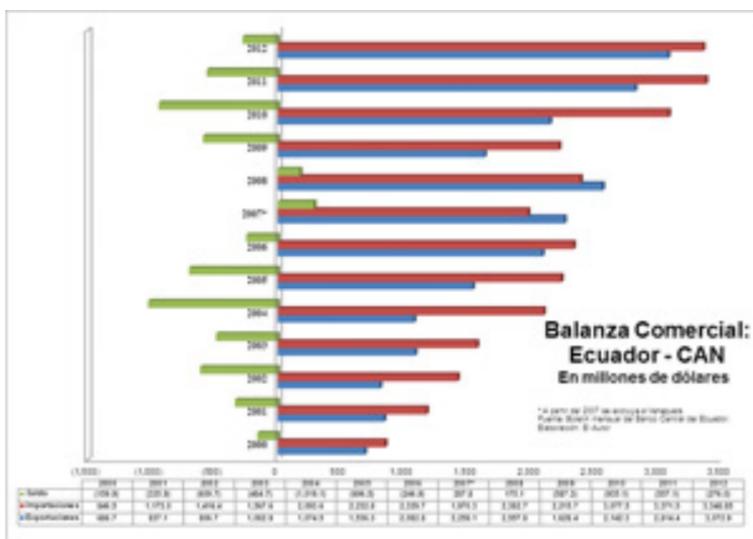
Fuente: Boletín del Banco Central del Ecuador.

Elaboración: El Autor

La CAN constituye el principal mercado de varios productos que exporta el Ecuador y, a diferencia de otros destinos, no deben pagar arancel. Los países vecinos Colombia y Perú tienen la misma estructura comercial ecuatoriana, mercados y ciertas similitudes en los productos. Sin embargo, en la última década han registrado progreso en el desempeño comercial individual, dando lugar a la desunión del bloque

(ALADI, CAN), buscando cada uno el camino hacia su desarrollo por medio de acuerdos comerciales y de la participación en diversos esquemas de integración mundial, firmando Tratados de Libre Comercio (TLC) con EE.UU. y la UE.

De los países que actualmente conforman la CAN, Perú y Colombia se consideran importantes para Ecuador, porque a Perú le vendemos el 8% (del total de las exportaciones) y a Colombia le compramos el 10% en el periodo 2000-2012, teniendo con el bloque un saldo negativo en la balanza comercial como se muestra en la gráfica siguiente.



2.1.2. Ecuador, Unión de Naciones Suramericanas

(Unasur) y Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)

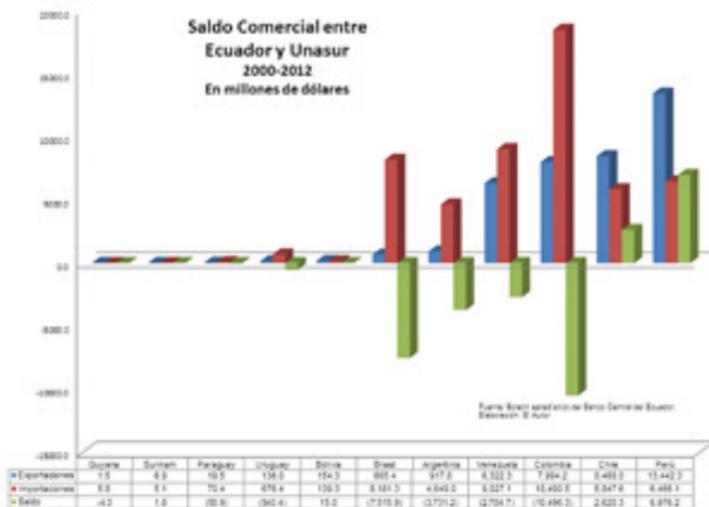
La Unasur reúne a un conjunto de 12 países con un alto grado de especialización en la producción y exportación de productos básicos (hidrocarburos, metales y minerales y alimentos). Pese a los beneficios que han obtenido Colombia y Perú con mercados fuera de la región, Ecuador ha preferido integrarse al ALBA²⁰ y Unasur²¹, grupos con mayor énfasis en la integración social y la equidad entre Estados.

Estos dos bloques representan para el comercio ecuatoriano el 24% de sus exportaciones totales entre 2000 y 2012. Entre el 2000 y el 2012 las ventas a Unasur alcanzaron los US\$91,686.83 millones, esto equivale al 28% del total del comercio de Ecuador (exportaciones más importaciones).

El mayor flujo comercial de nuestras exportaciones al Unasur y ALBA se dirige hacia el Perú seguido de Colombia. Por el lado de las importaciones la mayoría de las compras se hacen a Colombia y Venezuela, como se observa en la gráfica siguiente.

20 La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), creada en el 2004 con Honduras como integrante, reiterada en el 2008, está conformada por San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Dominica, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Ecuador y Venezuela, sobre la base del intercambio solidario basado en ventajas complementarias y la optimización de la relación estado-mercado.

21 La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), constituida en el 2008 y con vida jurídica desde el 2011. Está conformada por el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) más Chile, Guyana y Surinam. La Secretaría General se encuentra en la ciudad de Quito, Ecuador. El objetivo principal es insertarse más ventajosamente en la economía internacional, con un rol más activo del estado frente al mercado, al impacto de la globalización y al desarrollo de políticas sociales.



La estructura de las exportaciones e importaciones tiene un mayor contenido de manufacturas,

especialmente de productos de tecnología media y productos basados en recursos naturales, con un contenido bastante menor de productos primarios.

Exportaciones e importaciones (CIF): Ecuador - Unasur y ALBA 2000-2012								
Países	Exportaciones			Importaciones				
	# de partidas	Toneladas	Millones de US\$	# de partidas	Toneladas	Millones de US\$		
Unasur	Mercosur	Argentina	717	2,108,594.91	917.8	3975	7,052,002.74	4,649.02
		Brasil	799	648,799.03	665.4	4777	4,063,954.79	8,181.31
		Paraguay	203	21,702.21	19.5	434	19,829.06	70.4
		Uruguay	372	206,483.36	136	1507	703,601.41	676.36
		Venezuela	2019	3,569,394.82	6,322.3	2675	13,721,149.21	9,027.07
	CAN	Bolivia	1006	59,819.38	154.3	954	213,361.37	139.33
		Colombia	3554	7,599,486.17	7,994.2	5726	9,420,485.00	18,490.49
		Perú	3257	30,331,181.73	13,442.3	5211	7,945,597.44	6,466.09
		Chile	1907	16,790,532.69	8468	4495	5,268,327.93	5,847.64
		Guyana	43	659.97	1.5	7	122,065.04	5.84
		Surinam	58	908.38	6.9	58	317.86	5.08
	Resto del ALBA	Antiguas y Barbuda	68	492.57	0.9	39	47.78	0.31
		Cuba	762	130,670.45	126.1	418	115,095.78	40.89
Dominica		45	391.95	0.9	3	20.22	0.03	
Honduras*		578	1,704,029.46	787.5	553	89,047.10	39.86	
Nicaragua		453	1,524,369.43	550.8	391	16,020.39	15.47	
S a n t a Lucía		90	117157.61	69.65	1	1.4	0.0014	
S a n Vicente y Granada		17	115.21	0.3	23	220.15	0.14	

*Se retiró del ALBA en el 2008.

Fuente: Boletín del Banco Central del Ecuador.

Elaboración: El Autor

Síntesis de los elementos aludidos:

- Ecuador sigue registrando una importante concentración en lo que respecta a sus mercados de exportación (EE.UU. representa el 45%, ALADI, 17%, CAN 13% y la UE 10% del total de las ventas) e importación (EE.UU. representa el 27%, ALADI, 19%, CAN 13% y la UE 12% del total de las importaciones ecuatorianas) en el 2012.
- La elevada concentración en relación a los mercados añade la vulnerabilidad de las exportaciones ecuatorianas, altamente condicionadas a pocos productos primarios como petróleo, banano, atún, flores.
- Después de los EE.UU. los principales socios de Ecuador son los miembros de ALADI y la CAN particularmente Perú y Colombia. El comercio con estos países ha crecido a partir de la década de los noventa, primero con Colombia al integrar una zona de libre comercio y con Perú luego de la suscripción de los Acuerdos de Paz.
- Ecuador registra un importante déficit con la mayoría de países de la región (América Latina) en la Balanza Comercial. Lo contrario ocurre con Perú, Panamá y Chile con quienes se tiene balanza positiva durante el 2000-2012 gracias a la venta de petróleo. A estos países le vendemos el 12% (Perú y Chile) y 6% (Panamá) del total de las exportaciones petroleras.
- Del análisis de las variables surge claramente que el petróleo tiene gran peso en las exportaciones para América Latina, lo cual representa el 73% de

las ventas ecuatorianas totales del 2012. Respecto a las compras la participación de las manufacturas desde los países de la región ha ido aumentando progresivamente y representaron alrededor del 80% del total de las importaciones.

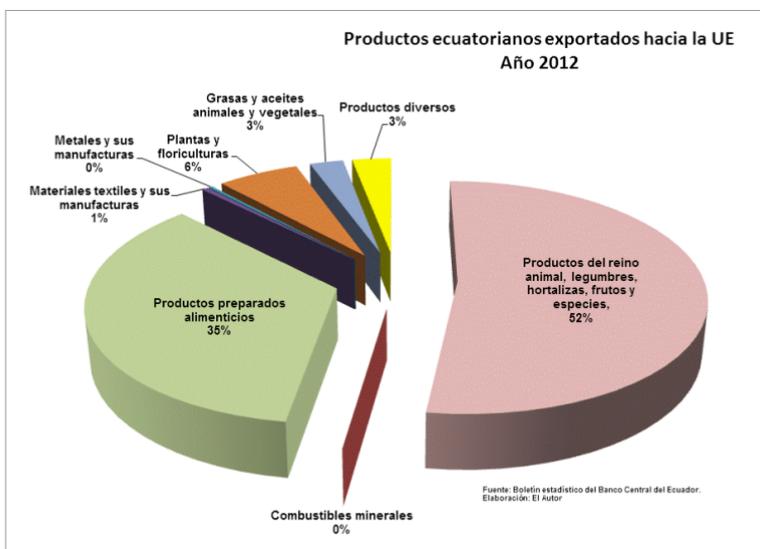
- Las exportaciones no petroleras hacia América Latina en el 2012 representaron el 17.2% en términos FOB y en volumen representa el 78% del total de las exportaciones.
- Las exportaciones ecuatorianas a la Unasur representaron el 24% y las importaciones el 31%, en el periodo 2000-2012. El producto de mayor venta sigue siendo el petróleo y sus derivados. Con el ALBA ocurre lo mismo pero en menores cantidades, se vende el 4,9% y se compra el 5,4%. Honduras (ex miembro del Alba) y Nicaragua son los compradores del petróleo ecuatoriano, mientras que Ecuador le compra medicamentos y minerales.

2.2 Las Balanzas Comerciales bilaterales de Ecuador con los países de la zona euro

En el intercambio comercial la UE tiene un papel preponderante a nivel mundial, sobre todo con Alemania, los Países Bajos, Francia, Italia y Bélgica que están entre los 10 mayores destinos de exportación e importación a nivel mundial. La zona tiene un mercado de más de 500 millones personas. Del total de los habitantes de la UE, Alemania concentra la mayor parte de la población 16%, le siguen, Reino Unido, Francia e Italia.

La Unión Europea representa el tercer destino comercial de mayor importancia para Ecuador, constituye el 10% del valor vendido en el 2012, se encuentra por detrás de EE.UU. (45%) y la CAN (13%).

Las exportaciones ecuatorianas totales hacia la Unión Europea en el 2012 fueron de US\$2,457.4 millones con 942 productos; en el 2011 se vendieron US\$2,689.5 anotando un crecimiento de 18.7% con el año anterior (2010). La estructura de las exportaciones en el 2012 estuvo conformada principalmente en 87% por bienes alimenticios, de plantas y floriculturas (6%), así como grasas y aceites de animales y vegetales (3%),



Los principales compradores de las exportaciones ecuatorianas en este bloque fueron Italia (20%), España (18%), Alemania (15%), España (15.2%) y

Holanda (13%). El mercado de la UE es significativo para los exportadores ecuatorianos; pues cada año aumentan las ventas de banano, camarones, atún, las conservas de pescado, café, hortalizas y flores.

Acceso al mercado y competencia

La oferta exportable ecuatoriana hacia la UE durante el año 2012 representó el 25% de las exportaciones no petroleras. El principal producto de mayor venta es el banano (concentra casi alrededor del 32%). Las ventas de este producto llegaron a 1.340 TM en el 2011, para el 2012 bajó a 1.299 TM (exportando 248,8 millones de cajas de banano recibiendo US\$686.4 millones).

En el 2011 Ecuador abasteció el 35% de este mercado, por detrás de Colombia y Costa Rica, nuestros principales competidores. El precio del banano ecuatoriano, como el procedente de Colombia y Costa Rica, debe pagar un arancel de 148 euros por cada tonelada métrica. Sin embargo, a partir de la entrada en vigencia del acuerdo comercial alcanzado por Colombia y Costa Rica con el bloque Europeo, su banano ingresará con un arancel cada vez menor. Este arancel tendrá una reducción progresiva de 7 euros por tonelada cada año hasta llegar a 75 euros/TM en 2020.

Aranceles de 20 principales productos ecuatorianos exportados a la UE		
Productos	Arancel Preferencial (%)	Arancel sin preferencia (%)
Bananas frescas	11.9	16.1
Atún	0.0	24.0
Camarones congelados	3.6	13.0
Rosas	0.0	9.0
Cacao	0.0	0.0
Extractos y concentrados de café	0.0	9.0
Jugos de frutas	0.0	21.0
Piñas frescas	0.0	5.8
Hotalizas congeladas	0.0	14.0
Demás manufacturas de madera	0.0	4.0
Preparaciones y conservas de pescado	0.0	24.0
Palmitos	0.0	10.0
Papayas, mangos y demás frutas	0.0	11.0
Aceite de palma	0.0	3.8
Manteca de cacao	0.0	0.0
Tabaco desvenado	0.0	10.07
Camarones	0.0	20.0
Café sin tostar, sin descafeinar	0.0	0.0
Demás preparaciones y conservas de pescado	0.0	7.0
Formas y partes de botones	0.0	2.7
Fuente: Fedexpor		

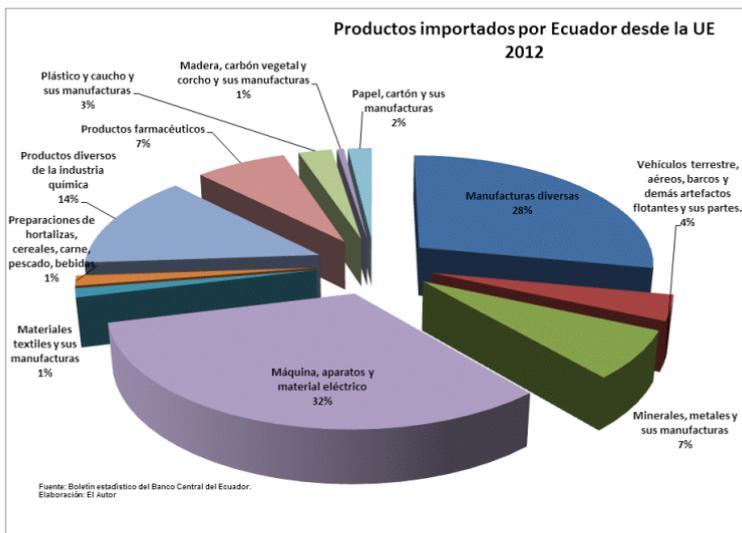
El segundo producto ecuatoriano de venta en el mercado europeo es el camarón. En el 2012 se

exportó 84 mil toneladas obteniendo un ingreso de US\$482.6 millones. En el 2011 abarcó el 19% del mercado europeo seguido de Argentina (7%) e India (6%). Actualmente, las ventas camaroneras pagan un arancel preferencial del 3,6%; si no existieran las preferencias arancelarias se estaría pagando un arancel del 12% para ingresar a este mercado. Su principal competidor también entra con un arancel preferencial de 4,2%.

El atún ocupa el tercer lugar del producto exportado hacia la UE. En el 2012, representó el 24% de las importaciones para ese mercado. Se exportó 72 mil toneladas con un ingreso de US\$387.8 millones. En el 2011, Ecuador se ubicó como el primer proveedor de la Unión, le siguió Tailandia con una participación del 14%. Debido a las preferencias unilaterales al amparo del SPG²², nuestro producto no paga arancel en el mercado europeo, mientras que el de su principal competidor (Tailandia) debió pagar 20.5%. Si Ecuador no contara con tal preferencia la tarifa que debería cancelar ascendería al 24%.

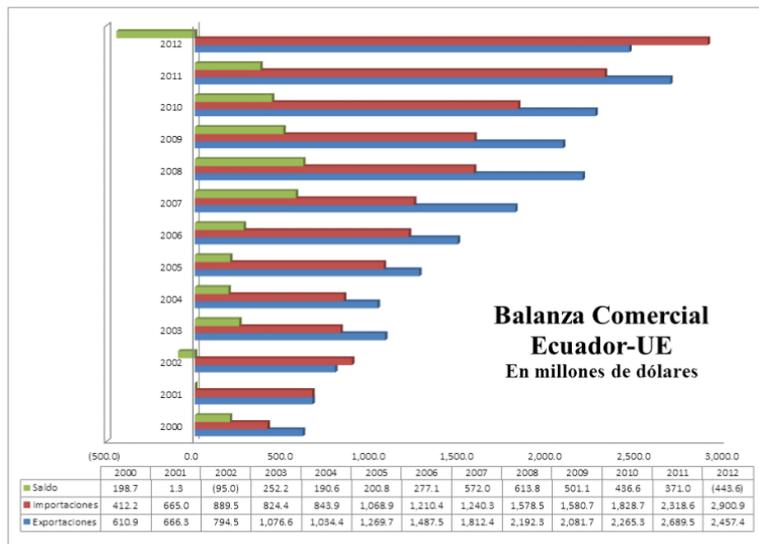
22 La Unión Europea introdujo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) en 1991 bajo el esquema de SGP Droga, como una contrapartida en relación a la lucha antidroga en varios países. Desde entonces, el programa ha ido evolucionando y ampliando los beneficios arancelarios así como los requerimientos para su acceso. Desde el año 2005, el Ecuador se beneficia del esquema SGP+ por ser considerado un país "vulnerable". Actualmente son tres los criterios para estar considerado dentro de esta categoría: que el país no tenga una calificación de ingreso alto por parte del Banco Mundial; que sus cinco mayores sectores de exportación bajo SGP constituyan hasta 75% del total de exportaciones y; que esas exportaciones representen menos del 1% del total de importaciones de la Unión Europea bajo SGP.

Por su parte, las importaciones desde la UE sumaron US\$2,900.9 millones, en el 2012, y US\$2.318.6 millones en el 2011; con un crecimiento promedio anual de 8% entre el 2007-2012. Las compras a la UE están concentradas en un 80% en bienes industriales; principalmente, productos químicos; máquinas eléctricas y no eléctricas; minerales y metales; y manufacturas.



En todo el periodo 2006-2011, las ventas de bienes desde Ecuador hacia la UE han superado el flujo de compras al bloque europeo, dando como resultado un superávit comercial a favor del Ecuador; que pasó de US\$277.1 millones en el 2005 a US\$371 millones en el 2011. En el 2012, por primera vez, se tiene un saldo negativo por la crisis económica en Europa y las preferencias de productos colombianos y peruanos en función de las negociaciones y preacuerdos entre los dos andinos con el bloque lo cual hizo que sus

productos entren al mercado con precios más bajos que los ecuatorianos.

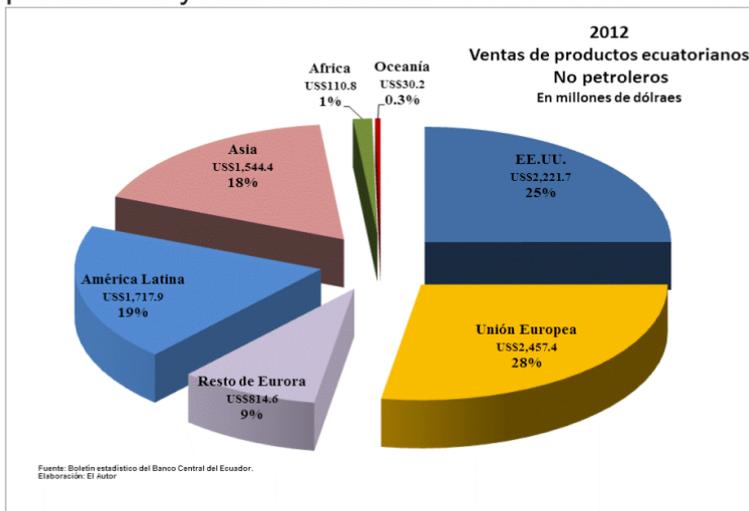


Síntesis de los elementos aludidos:

- El volumen del comercio entre Ecuador y la Unión Europea (UE), entre los años 2000 y 2012, ha tenido un crecimiento promedio de un 18%, marca así una tendencia generalizada en el comercio mundial.
- Las exportaciones no petroleras a la UE en el 2012 representaron el 25% en términos FOB y 8% en toneladas de las exportaciones totales del Ecuador.
- Ecuador exporta a la Unión Europea sobre todo productos agrarios y materias primas. La UE, por su parte, vende a Ecuador máquinas, productos químicos y diversas manufacturas.
- Italia, España y Alemania son los socios más importantes de Ecuador en la Unión Europea,

representan el 53% de las ventas no petroleras.

- El mercado de la UE es importante para el Ecuador, debido al intercambio comercial que está regido por el esquema SPG. En la gráfica siguiente se muestra que la UE representa el 28% del total de las exportaciones no petroleras ecuatorianas (banano, atún, camarón, flores, conservas de frutas) seguido por EE.UU. y América Latina.



CAPITULO III. LA RSE: LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA

El comercio internacional es una fuente económica importante para la economía. Ello se debe a que puede ayudar a reducir la pobreza, pero también es una de las fuentes que desencadena conflictos entre países en especial entre desarrollados y

subdesarrollados por precios, acceso a mercados, calidad, acusaciones de dumping, y ambiental.

Para revertir las políticas comerciales negativas y los conflictos internacionales, se viene desarrollando desde hace varias décadas el comercio justo o responsabilidad social que desde hace unos años ha resurgido con mucha fuerza. La RSE se está convirtiendo en un requisito para poder ingresar a ciertos mercados - Unión Europea- debido a que los consumidores cada vez son más conscientes del poder que tienen en sus manos a la hora de elegir qué comprar.

La Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo emitió el borrador de una resolución que propone, en términos generales, que todos los futuros acuerdos comerciales negociados por la Unión Europea, incluidos los de inversión, acuerdos y contratos públicos, deban incorporar un capítulo sobre desarrollo sostenible, que incluya una cláusula de RSE.

Dado este pronunciamiento Ecuador no está lejos de esta publicación, luego de la Constitución número veinte (2008). Se han producido en el país importantes cambios políticos, sociales, institucionales y económicos que inaugura un nuevo modelo de desarrollo.

Este nuevo modelo de desarrollo en materia de política comercial, establece la necesidad de una articulación internacional bajo principios de equidad y solidaridad, para propiciar el desarrollo equilibrado de la economía, la sociedad y el ambiente. Además,

Ecuador decidió internacionalizar su economía con la apertura de su mercado con el Acuerdo Comercial para el Desarrollo, el cual tiene una estructura modular de tres pilares: «diálogo político», «comercio para el desarrollo», y «cooperación para el desarrollo»²³.

Este modelo de inserción con el mundo se debe a la búsqueda de relaciones más equilibradas, justas y provechosas, ya que, nuestra producción es primaria, y desde que la dolarización fue adoptada por el Ecuador, el intercambio comercial asumió un papel aún más importante para la economía ecuatoriana dado que este asegura en gran parte el flujo de divisas que circulan en el país.

Para esto, el país se encuentra diversificando las exportaciones ecuatorianas al mundo, priorizando las complementariedades con las economías, con un comercio justo que proteja la producción y el consumo nacional. Esta diversificación de mercado se debe a que Ecuador tiene concentrado sus ventas en muy pocos países de destinos como EE.UU., donde el total de las exportaciones ecuatorianas representan cerca del 45%.

Seguido encontramos los bloques de la CAN y la UE. Este último bloque representa cerca del 10%. Lo importante en el intercambio es que el 97% de nuestros productos son no petroleros, es decir, no dependen del petróleo ecuatoriano como lo hacen el resto de países. A continuación describiremos el comercio entre la UE. y Ecuador para mostrar la trascendencia de este mercado.

²³ Ecuador ya cuenta con un texto para negociar, <http://www.mmree.gob.ec/2011/>

3.1 La política comercial externa de Ecuador

Luego de la Constitución número veinte (2008), se han producido en el país importantes cambios políticos, sociales, institucionales y económicos que inaugura un nuevo modelo de desarrollo para el país. Este nuevo modelo de desarrollo en lo económico y comercial se ha venido desarrollando a través de la aprobación de legislación complementaria a la Constitución, es una nueva visión que privilegia al comercio, sobretodo y primordialmente, es como una herramienta para el desarrollo, la lucha contra la pobreza y la disminución de las desigualdades.

La Constitución en materia de política comercial privilegia el enfoque de desarrollo endógeno al plantear: "... la inserción estratégica para promover el desarrollo endógeno, la integración y la soberanía nacional"²⁴, como también el comercio justo, lo que establece la necesidad de una articulación internacional bajo principios de equidad y solidaridad, para propiciar el desarrollo equilibrado de la economía, la sociedad y el ambiente.

En este sentido los objetivos de la política comercial ecuatoriana son:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos.
2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país.
3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacional.

²⁴ Objetivo de la política comercial, Ecuador.

4. Contribuir a que se garantice la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.

5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.

6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas.

Los enunciados anteriores se complementan con el Código Orgánico de la Producción de Comercio e Inversión que junto con la Agenda de Transformación Productiva, desarrollan una nueva estrategia conceptual e institucional del país. La política comercial ecuatoriana ha asumido nuevas funciones, las cuales muestran la diversificación del proceso de comercialización e intercambio de bienes bajo un nuevo modelo de gestión que establece nuevas relaciones para el intercambio y distribución bajo un comercio justo.

Esta nueva política comercial deja atrás el enfoque del libre comercio, que en teoría, este promueve la liberalización del comercio que se construye alrededor de los conceptos de competitividad y ventaja comparativa, y por medio de los instrumentos de aranceles y regulaciones que tratan de controlar el intercambio de bienes y servicios en función de los objetivos de proteger a la industria nacional como a la seguridad alimentaria.

Bajo este enfoque de libre comercio se muestran las siguientes problemáticas:

1. Se fundamenta en la propuesta de un mercado sin regulaciones que es ilusorio²⁵; es decir debería

25 Isabel Estévez, ¿Hacia dónde va la política comercial ecuatoriana?, 1era. Edición 2012.

ser un sistema de normas consagrado al logro de una competencia libre, leal y sin distorsiones²⁶, sin embargo, el sistema permite la aplicación de aranceles y otras formas de protección desalentando el comercio.

2. Se derivan de esta teoría los acuerdos que se basan, en general, en la reciprocidad y con capacidades diferentes que produce resultados injustos. En el actual sistema comercial, no todos los países pueden entrar en el mercado en condiciones de igualdad y no todos los países pueden ser competitivos, sobre todo los países en desarrollo, por lo que necesitan flexibilidad en cuanto a la aplicación de un acuerdo.

Esto implica que la liberalización del comercio entre dos naciones, por lo general, daña a uno de los participantes. Siempre existe el peligro de que un país pueda vender, y que se niegue a comprar produciendo desigualdades y pobreza, pero a la vez produce una expansión de la riqueza.

Hasta ahora el comercio se ha realizado mediante prácticas de disputas, intervenciones y presiones, sin embargo en este mundo globalizado se está viendo un rostro humano con las iniciativas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las que se están difundiendo en empresas y países para el bienestar económico y social de la humanidad.

Las exigencias de la globalización están obligando a que las empresas inviertan más en ciencia y tecnología. En adopción de tecnologías limpias para

²⁶ Fomento de una competencia leal, OMC.

la producción, en la protección del medio ambiente, en la educación continua y en la adopción de otras medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sus familias y comunidades. En este momento se vive un verdadero cambio de época donde se coloca a la sociedad, al Estado y al mercado en una armonía con la naturaleza para garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (Art. 283 Constitución).

3.2 El Estado ecuatoriano y su papel en la responsabilidad social

La nueva Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir enfatizan en que el crecimiento deja de ser un objetivo en sí mismo y se pone al servicio de las personas. Establecen la existencia de un sistema económico, social y solidario, el cual reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada de la sociedad, en armonía con la naturaleza.

El Estado recobra el protagonismo en sus funciones fundamentales para modificar las relaciones sociales y económicas. Además, impulsa y vela por un comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad y reconoce el derecho a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Lo anterior, se complementa con el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) que tiene por objeto “regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio,

comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir”²⁷.

El Buen vivir se presenta como una oportunidad de construir un nuevo régimen de desarrollo, se asocia con derechos, garantías sociales, económicas y ambientales. La responsabilidad social (RS), por su parte, es una teoría ética que tiene responsabilidad con la sociedad. Ambos conceptos tienen un rol social como origen y como meta; por tanto el Estado y la empresa deben interrelacionarse y complementarse hacia un nuevo esquema colaborativo entre Estado, sociedad y empresa.

En la medida que el Estado ecuatoriano cumple con sus metas de desarrollo económico, social y ambiental está yendo más allá de sus funciones y de los requerimientos urgentes, ya que están generando una cultura de RS, como los señala la Constitución en el Art. 306: “El Estado cumple un papel importante en promover la responsabilidad social junto con los actores empresariales, ellos promoverán las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal”.

El Estado está llevando a cabo una política de impulso de la RS a través del fortalecimiento de su rol fiscalizador para garantizar el cumplimiento de la legislación; garantizando un sueldo digno,

27 Art. 3 del Código Orgánico de Producción

garantizando los derechos de la naturaleza, garantizando los derechos de la justicia; y así suma y sigue.

El modelo del Buen Vivir se está llevando a cabo en todas las instituciones públicas como privadas, y en la medida que las empresas adoptan la RS, no solo se vuelven más competitivas, sino que además colaboran en el mejoramiento de las condiciones sociales de las comunidades, aliviando indirectamente la labor estatal.

Los incentivos que el Estado dispone para promover la responsabilidad social son: capacitación, financiamiento para innovación o cambio de tecnología, y financiamiento de proyectos. Pese a que existen estos mecanismos de apoyo del Estado, apenas el 19% de las empresas los conocen. Sin embargo, esto dista mucho de lo que percibe el Estado, pues sus representantes consideran que el 70% de las empresas conocen sobre las políticas, programas o proyectos estatales de apoyo a la RS²⁸.

3.2.1. Normativas de responsabilidad social

En este apartado nos enfocaremos en la responsabilidad social y, en concreto, en las disposiciones de la legislación ecuatoriana sobre las cuales se fundamenta dicha responsabilidad.

La orientación legal de la RS se podría caracterizar desde tres perspectivas. Primero, hacia la empresa con sus trabajadores con mejores prácticas de

²⁸ Torresano Mónica, Estudio de Responsabilidad Social de Empresas del Ecuador, 2012.

recursos humanos y remuneración. Segundo, hacia los clientes o consumidores, aquí vemos precios razonables, servicio de calidad, eficiencia. Tercero, hacia la comunidad en general y el medio ambiente, donde encontramos la prevención de contaminación, mantenimiento de ambientes naturales, entre otros.

Leyes que consagran valores y principios sobre RSE, en forma general:

1.1 Constitución del Ecuador (publicada el 28 de septiembre 2008): desde aquí parte el conjunto de Leyes fundamentales que fija la organización política del Estado y establece los derechos y obligaciones básicas de ciudadanos y gobernantes. En esta normativa se integra una economía social y solidaria. Los títulos más relevantes en relación al presente artículo son Título II: Derechos, Título VI: Régimen de desarrollo y el Título VII: Régimen del buen vivir. En conjunto, los dos últimos establecen un conjunto de normas o reglas para institucionalizar los Derechos del Título II. En este integra una economía social y solidaria.

1.2 Tratados Internacionales: son ratificados por el Ecuador y dentro de ellos está el de apoyar la vigencia del derecho internacional, en especial, en los temas de los derechos humanos y el ambiente. Alinear la política exterior con la política interna y rendir cuentas a los ciudadanos. Adecuar la cooperación internacional como complemento de la inversión social, productiva y ambiental.

Normas concretas cuyo objetivo es fomentar la RSE:
Ley de seguridad pública y del Estado: regula

la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia; garantiza el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivo, asegurando la defensa nacional, con la prevención de los riesgos y amenazas de todo orden, mediante un sistema de Seguridad Pública y del Estado.

Ley Orgánica de Discapacidades: esta ley ampara a las personas con discapacidades ecuatorianas, “tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales”²⁹.

Se crea el Sistema de Protección Integral. Dispone que: el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de 25 trabajadores está obligado a contratar un mínimo de 4% de personas con discapacidad, en labores permanentes. Los empleadores podrán deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del Impuesto a la Renta respecto de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporta al IESS por cada empleado contratado con discapacidad.

Ley orgánica de defensoría del consumidor: la Constitución señala que el Estado le corresponde

²⁹ Ley Orgánica de discapacidades Art. 1

proteger los derechos del consumidor estableciendo mecanismos de control por medio de ley, la cual “norma las relaciones entre proveedores y consumidores promoviendo el conocimiento y protegiendo los derechos de los consumidores y procurando la equidad y la seguridad jurídica en las relaciones entre las partes”.³⁰

La ley de defensa del consumidor protege los derechos del consumidor, sanciona la información fraudulenta, la publicidad engañosa, la adulteración de los productos, la alteración de pesos y medidas y el cumplimiento de las normas de calidad.

Ley del medio ambiente: esta ley establece una obligación para las personas naturales y jurídicas de contribuir por un ambiente sano, y es el organismo del Estado encargado de diseñar las políticas ambientales para el respeto de los derechos de la naturaleza garantizando un modelo sustentable de desarrollo ambiental por tanto la gestión ambiental es una responsabilidad de todos.

Existen otras normas adicionales que de igual forma contemplan obligaciones y parámetros en esta materia. Entre ellas podemos mencionar: Ley del Régimen Provincial, Ley del Régimen Municipal ; las obras de inversión públicas, privadas y mixtas; Ley de Hidrocarburos, Ley de Minería, Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre.

El Programa Cre Ecuador del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad: presentó los sellos Hace Bien y Hace Mejor, como una iniciativa que pretende reconocer a las empresas ecuatorianas

30 Ley Orgánica de Defensa del Consumidor Art.1

comprometidas con el cumplimiento de las 4 Éticas Empresariales (Ética con los Trabajadores, Ética con la Comunidad, Ética con el Estado y Ética con el Medio Ambiente) promovidas por el Gobierno Nacional, de una manera integral, generando, además incentivos para las empresas que alcancen los mismos.



El sello Hace Bien tiene como objetivo reconocer a las empresas que cumplen con las disposiciones legales y normativas que regulan las cuatro éticas empresariales y han incorporado un componente de buenas prácticas empresariales.



El sello Hace Mejor tiene por objetivo el reconocimiento a las empresas que han incorporado a su gestión empresarial altos estándares de buenas prácticas en los aspectos relativos a las cuatro éticas empresariales. Para alcanzar el sello Hace Mejor, las empresas necesariamente deben haber obtenido previamente el sello Hace Bien y haber obtenido el reconocimiento ecuatoriano “PUNTO VERDE” que se lo concede el Ministerio de Ambiente del Ecuador, para poder iniciar su proceso de verificación y posterior reconocimiento del sello.

3.2.2 La responsabilidad social empresarial en Ecuador

En la actualidad y desde siempre la empresa es el motor de la economía con capacidad de producir

bienes y servicios, generar fuentes de empleo, innovar, entre otras actividades. Ahora desarrollan sus actividades en este entorno cambiante donde tienen que someterse a nuevos códigos de comportamiento y conducta ante la sociedad. Nadie se hubiera imaginado que en la actualidad hombres y mujeres de empresas debieran preocuparse no solo de los clientes, inversionistas y personal sino además del entorno.

Las actividades productivas en Ecuador son el comercio; la industria y manufactura; y la agricultura y alimentos. En el comercio existen 365³¹ empresas en todo el país, los cuales se clasifican en 251 empresas en industria y manufactura. Las más importantes en este segmento son las que se dedican a la producción y empaqueo de carne fresca y a la fabricación de vehículos. En agricultura y alimentos, hay 62 empresas que se dedican a la producción y exportación de banano, camarón y productos del mar en conservas.

El conocimiento de la RS dentro de las empresas ecuatorianas aumenta el interés por el tema, y por tanto, realizan diversas actividades en este sentido, como el lanzamiento La Red Ecuatoriana del Pacto Global de las Naciones Unidas. Esta es una iniciativa voluntaria en la que las empresas se comprometen a alinearse con diez principios en derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción, los cuales se alinean con los objetivos de transformación productiva del gobierno.

31 Superintendencia a de Compañías.

Existen estudios que señalan que no hay cifras exactas sobre el avance del citado tema en el país, según Hansé³² resulta que existen muchas empresas que cuentan con procesos de gestión de la RSE avanzados, pero falta mucho por recorrer en términos de sensibilización.

Se encuestaron 200 personas ubicadas de la siguiente manera: 50 empresas (10 empresas grandes y 40 pequeñas y medianas empresas (Pymes)), 50 entidades gubernamentales y 100 a organizaciones civiles y personas civiles. En dicha encuesta³³ se indagó en diferentes elementos que a continuación se aludirán en correspondencia con los respectivos datos que se obtuvieron.

La primera pregunta indaga la percepción en cuán familiarizado están con el término responsabilidad social empresarial (RSE). Esta pregunta abre la oportunidad de determinar su autoconocimiento sobre el tema y tiene como objetivo contrastarse con las demás preguntas de la encuesta.

Los cuatro actores expresan tener conocimientos sobre Responsabilidad Social, sin embargo dicho conocimiento no tiene consolidado el desarrollo sostenible. El conocimiento de los empresarios como el de algunas organizaciones gubernamentales sobre la RS es parcial, pues asocian el concepto con manejo ético y transparente, respeto o colaboradores y

32 Fabrice Hansé, director ejecutivo del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES)

33 La encuesta está compuesta por 10 preguntas, se la realizó en la ciudad de Guayaquil.

cumplimiento de la ley. Por otro lado, la sociedad civil no tiene la idea clara sobre el tema.

El porcentaje de las entidades gubernamentales y de las organizaciones civiles expresan tener un alto grado de conocimiento de responsabilidad social. Esto no sucede con las empresas y con la sociedad civil. Es así que el Estado representa un 42%. En lo que respecta a las organizaciones el valor es 33%, las empresas y la sociedad civil suman un 25%.

También resulta valioso saber sobre la conceptualización de la RSE, se les hizo la segunda pregunta a los encuestados ¿cuáles cree usted que tienen que ver con (RSE)? con varios elementos que son parte de la esencia misma de la RS. Dando como respuesta la siguiente tabla.



Definiciones	Empresas	Entidades gubernamentales	Organizaciones civiles	Personas civiles
• Relaciones transparentes con la sociedad.	20	15	15	10
• Liderazgo social.	5	5	15	11
• El oligopolio.	0	0	0	4
• Gerenciamiento del impacto ambiental.	15	15	10	17
• Respeto al individuo.	10	15	10	8

Las cifras demuestran que cada actor responde respuesta diferente, y esto se debe al comportamiento de cada institución. Es decir, para las empresas, la RS es una práctica voluntaria que no tiene que ir en contra de sus ganancias. Para las entidades gubernamentales es priorizar el bienestar de la sociedad. Para las organizaciones civiles, como los ecologistas, el respeto al medio ambiente es la

prioridad. Para el colectivo de la sociedad primero son sus costumbres y tradiciones.

En las empresas encuestadas el 50% perciben que la responsabilidad social debe estar asociada con las mejoras de relaciones con los grupos de interés sean estos interno o externos, así como la imagen de la institución. El colectivo de la sociedad percibe que se debe ser responsable con el medio ambiente y solamente 8 personas de las cincuenta encuestadas exigen el respecto al individuo.

Asimismo, se les hizo la tercera pregunta ¿quiénes deben realizar la RS? Se encontraban las siguientes opciones: Ministerio de Educación del Ecuador; Cervecería Nacional; OSC (ONG): Fe y Alegría; Jardín particular de infantes “Aristogatos”; y Escuela Superior Politécnica del Litoral. El resultado se lo acreditan al Ministerio de Educación y la Universidad Escuela Superior Politécnica.

La cuarta pregunta fue: ¿Qué tipo de rentabilidad obtiene una institución al realizar prácticas (RSE)? El colectivo de la sociedad tuvo una respuesta muy variada, y señaló el mayor rubro que se obtiene rentabilidad política seguida de lo económico.

La quinta pregunta fue: ¿En qué año cree usted que adquirió relevancia el concepto de (RSE)? El análisis considera que las entidades gubernamentales como las organizaciones civiles tomaron relevancia desde 1950. El término de RSE comenzó a usarse en 1953, producto de la euforia y optimismo de la postguerra, a

través de acciones y enfoques de sensibilidad social. Sin embargo, de los cuatro actores, la mayoría (115 encuestas) considera que a partir del 2007 se toma relevancia en el tema.

En la medida que se conoce el concepto y el alcance de responsabilidad social se extiende a diferentes instituciones y unas de ellas son las Universidades. Por tanto, la pregunta es la siguiente: En una universidad ¿qué tipo de actividad(es) revela(n) con mayor claridad que se está trabajando en (RSE)?

El análisis de los datos revela que 96 encuestas señalan que la universidad por responsabilidad social hace ayuda comunitaria (vinculación con la comunidad), seguido de la opción Educación y concientización ambiental (74 encuestas) y Cuidados de salud, seguridad y condiciones de trabajo de sus empleados (26 encuestas obtuvieron esta opción).

En el siglo XXI, la RSE ha cobrado mayor fuerza, lo que ha desencadenado la generación de indicadores, instrumentos y principios, los cuales han sido propuestos por organismos nacionales e internacionales. En relación con este argumento, corresponde la pregunta 7 que plantea: De las siguientes opciones (a) Donaciones en efectivo; b) Conciliación; y c) Mercadeo Social). ¿Cuáles, y en qué nivel, usted considera instrumentos de la RSE? La respuesta de esta pregunta solo las opciones a y b son correcta, la tercera opción no corresponde a la pregunta.

El análisis de la encuesta arroja los siguientes datos. De las 50 empresas encuestadas, 10 respondieron

correctamente (Empresas grandes) estaban totalmente de acuerdo. Sin embargo la opción a y c obtuvieron mayor valoración. Hubo 30 personas que escogieron la opción: desconocen el tema.

En la octava pregunta: ¿cuáles, y en qué nivel, usted considera modalidades de la RSE? Las opciones eran las siguientes: (a) Acción social directa; b) Desarrollo propio y c) Mercadeo y comunicación responsable. La respuesta correcta a esta pregunta eran las opciones a y b. La tercera opción no corresponde a la pregunta.

Esta pregunta tuvo la misma contestación por medio de las empresas grandes. En el resto de los encuestados, los resultados fueron los siguientes. La opción c: Mercadeo y comunicación responsable tuvo el mayor valor por los encuestados señalando que estaban totalmente de acuerdo (50 respuestas). Seguido de acción social directa (45 respuestas). Asimismo, hubo 40 personas que desconocían el tema.

La última pregunta: ¿Conoce cuál es el triple impacto tangible de la RSE? Si conoce menciónelos. Solamente 80 personas respondieron la respuesta correcta: Financiero, Social y Ambiental. El resto de encuestados acertaban con una de las opciones. La más nombrada era el ambiental (20 respuestas) seguido de lo financiero (18) el resto desconocía la respuesta.

3.3 Política comercial externa de la Unión Europea (UE)

La UE es un bloque de integración económica³⁴ de 27 países europeos, creado en 1957 por seis³⁵ de ellos que forman la Comunidad Económica Europea (CEE). El bloque está conformado por las siguientes instituciones: Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la UE, Comité económico y social europeo, y Comité de las regiones. Quienes marcan la dirección de la política general, representan a los ciudadanos, representan a cada uno de los Estados miembros y representan los intereses de la UE en su conjunto.

La política comercial constituye uno de los instrumentos de las relaciones exteriores de la UE (Art. 207 del Tratado de Fundamento de la UE). Implica una gestión uniforme de las relaciones comerciales con terceros, en particular, mediante un arancel aduanero común y regímenes comunes relativos a las importaciones y las exportaciones. El Tratado de Lisboa amplía asimismo la política comercial común a las inversiones extranjeras directas.

La UE apoya la supresión de las restricciones al comercio y de las barreras arancelarias. Para proteger el mercado europeo, dispone de instrumentos como las medidas antidumping y antisubvenciones, el

34 Es un nivel superior a la zona de libre comercio, la Unión aduanera y la Unión económica. El comercio es libre entre los estados y tanto el capital, como el trabajo, se mueven libremente en busca de ganancias. También implica adoptar una sola moneda y una sola política monetaria; por tanto tener un solo banco central.

35 Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo.

Reglamento de obstáculos al comercio y las medidas de salvaguardia.

La Comisión³⁶ negocia acuerdos internacionales de cooperación comercial en nombre de la UE, en el marco de sus relaciones bilaterales y multilaterales. El Consejo³⁷ cierra estos acuerdos por mayoría cualificada, una vez que son aprobados por el Parlamento Europeo, que debe ser informado sobre el avance de las negociaciones. Sin embargo, el Consejo decide por unanimidad sobre los acuerdos relativos al comercio de servicios, la propiedad intelectual, las inversiones extranjeras directas, los servicios audiovisuales y culturales, y los servicios sociales, de educación y de salud.

La UE forma parte de la OMC. Tiene una amplia gama de acuerdos comerciales preferenciales recíprocos, tanto birregionales como bilaterales. Por otro lado, otorga preferencias unilaterales a países en desarrollo, basándose principalmente en consideraciones económicas, históricas, de desarrollo y geopolíticas.

La Unión Europea aplica el principio de “Nación más Favorecida” (NMF) solamente a nueve miembros de la OMC³⁸. Los mismos que representan el 74% de su intercambio comercial.

36 La Comisión Europea representa los intereses de la Unión en su conjunto. Propone nueva legislación al Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, y garantiza la correcta aplicación del derecho de la UE por parte de los países miembros.

37 Es otra institución de la UE en la que sus dirigentes se reúnen unas cuatro veces al año para debatir las prioridades políticas de la UE.

38 Australia, Canadá, Estados Unidos, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Singapur y Taiwán.

América Latina y la UE en la década de los años setenta suscribieron en el ámbito comercial el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). En los años ochenta, tomó importancia la cooperación para el desarrollo y, en los años noventa, se cimentó la construcción de un conjunto de mecanismos de cooperación industrial, científico y tecnológico, entre otros marcos de cooperación más avanzados.

Los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se benefician de regímenes preferenciales de la UE diseñados para apoyar las exportaciones y luchar contra la producción y el tráfico de sustancias prohibidas. Gracias a estos esquemas preferenciales, se eliminaron en forma unilateral los aranceles que imponía a casi todos los productos industriales, aunque en el caso de los agrícolas y pesqueros, la lista fue restringida según los intereses y sensibilidades europeas.

La Unión Europea ha cambiado con la globalización. Ahora su objetivo es garantizar el desarrollo armónico del comercio mundial y promover su carácter equitativo y sostenible.³⁹ La Comisión ha propuesto un nuevo incentivo para fomentar el desarrollo sostenible y la buena gestión de los asuntos públicos, sustituyendo los regímenes especiales «drogas», «sociales» y «medio ambiente» por una nueva categoría: el SPG +.

El SPG + proporcionará incentivos especiales a los países que forman parte de los principales convenios internacionales en materia de derechos sociales,

39 La Unión Europea <http://europa.eu/legislation> (Julio 28/2013)

protección del medio ambiente, gobernanza, y lucha contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas. La política comercial europea ha presentado nuevas orientaciones que van dirigidas a reforzar la competitividad de la UE y sus objetivos deben adaptarse a los nuevos retos mundiales y a la nueva estrategia de crecimiento sostenible de la UE para 2020, sin olvidar el impacto del comercio internacional sobre el crecimiento sostenible de la Unión Europea (UE).

El desarrollo de una política comercial abierta y de los flujos de inversión internacionales deberá en consecuencia:

- Contribuir al crecimiento inteligente de la UE y a la difusión de la innovación mediante la supresión de los obstáculos para los intercambios internacionales de bienes, servicios e inversiones. El refuerzo de las relaciones comerciales deberá permitir, fundamentalmente, abrir los mercados públicos y los programas de investigación de terceros países a la participación de las empresas europeas.
- Ir acompañado de políticas sociales a escala europea y global, ya que efectivamente la apertura de los mercados puede originar pérdidas de empleo en los sectores de menor rendimiento. Por lo tanto, los Estados miembros y la UE deberán adoptar las medidas de acompañamiento oportunas, sobre todo, para el reforzar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). Además, la UE deberá proseguir con su cooperación con

los países en desarrollo en la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, y el respeto de las normas internacionales laborales y de buena gobernanza.

- Contribuir al crecimiento verde en la UE y en todo el mundo. De hecho, los acuerdos comerciales deberían prever disposiciones para un uso eficiente de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Ante estas políticas, se hace un llamado a las empresas para que se adhieran y alineen su gestión a las directrices de la OCDE para empresas multinacionales a los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, a las Normas Guía ISO 26000 de la Responsabilidad Social, a los términos de la Declaración tripartita de principios sobre empresas multinacionales y la política social de la OIT y a los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.

3.4 La Unión Europea y sus exigencias por la RSE

A principios de la década de 1900, la misión de las empresas era exclusivamente económica⁴⁰. En la actualidad, en parte debido a la interdependencia de los muchos grupos de la sociedad, la participación social de la empresa ha aumentado, sobre todo, en los países miembros de la UE.

⁴⁰ Koontz Harold, Administración una perspectiva global. Editorial McGraw, pág. 66

Los derechos sociales no han estado incorporados en el mercado europeo, aparecen hoy como una exigencia de justicia, ante las exigencias de eficiencia y competitividad que impone el mercado. En la actualidad, se asiste a una toma de conciencia sobre la importancia de los derechos sociales que se fundamenta en la persona y en las consecuencias negativas para el individuo como para el colectivo humano.

La iniciativa de la UE de RS surgió desde la publicación de su Libro verde (2001). Poco después (2002) emitió la comunicación titulada La Responsabilidad Social de las Empresas: una contribución al desarrollo sostenible; y fue sometida a discusión pública. Por último, en una segunda fase, se conformo un Foro Europeo Multistakeholder sobre RS. El resultado fue la elaboración de un informe: *Final results and recommendations of european multistakeholder forum on CSR* (2004). Desde estas decisiones, la Comisión ha sido pionera en el desarrollo de políticas públicas para promover la RS.

Hasta la fecha la Comisión Europea ha llevado a cabo tres comunicaciones sobre RSE.

1. La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (2002). Esta comunicación fue elaborada a continuación del Libro Verde aprobado y en la cual se expone una propuesta para la promoción de la RSE.
2. Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo

de excelencia de la responsabilidad social de las empresas (2006). Esto propició la creación de la denominada Alianza Europea⁴¹ para la RSE. El comunicado crea la necesidad de una asociación entre todas las partes interesadas como vehículo para movilizar los recursos y capacidades de las empresas europeas y sus grupos de interés, en aras del desarrollo sostenible, crecimiento económico y la creación de empleo.

3. Una estrategia renovada para la UE en RSE 2011-2014, tiene un objetivo doble: mejorar los impactos positivos (por ejemplo, a través de la innovación de nuevos productos y los servicios que son beneficiosos para la sociedad y las propias empresas), así como, minimizar y prevenir los impactos negativos.

La nueva política (2011) propone una nueva definición de RSE: la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad. Las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, con los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia. Todo ello a fin de maximizar la creación de valor compartido para sus propietarios/accionistas y para las demás partes interesadas y la sociedad en

⁴¹ A través de la Alianza Europea para la RSE, las principales empresas europeas han desarrollado una serie de herramientas prácticas sobre cuestiones claves, como por ejemplo: la igualdad de género, la gestión responsable de la cadena de suministros y la mejora del diálogo con los inversores sobre el rendimiento no financiero de las empresas.

sentido amplio; e Identificar, prevenir y atenuar sus posibles consecuencias adversas⁴².

La Comisión propone un plan de acción para el período 2011-2014, a desarrollar en ocho áreas⁴³.

1. Crear, en 2013, plataformas multilaterales sobre RSE en diversos sectores industriales pertinentes, para las empresas, sus trabajadores y otras partes interesadas, a fin de alcanzar compromisos públicos sobre cuestiones de RSE de interés para cada sector y hacer un seguimiento conjunto de los avances.
2. Poner en marcha, a partir de 2012, un sistema de premio europeo para asociaciones sobre RSE entre empresas y otras partes interesadas.
3. Tratar el problema del marketing engañoso en relación con las consecuencias medioambientales de los productos (el denominado *green-washing*, que consiste en atribuir falsas virtudes ecológicas a un producto), y estudiar la necesidad de adoptar medidas específicas sobre esta cuestión.
4. Iniciar un debate abierto con los ciudadanos, las empresas y otras partes interesadas sobre el papel y el potencial de las empresas en el siglo XXI. Esto tiene el propósito de fomentar una interpretación común de las expectativas y realizar encuestas periódicas sobre la confianza de los ciudadanos en las empresas y las actitudes hacia la RSE.

42 Comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y social europeo y al Comité de las regiones. Estrategias renovadas de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas.

5. Poner en marcha un proceso, en 2012, con las empresas y otras partes interesadas para elaborar un código de buenas prácticas sobre autorregulación y corregulación.

6. Facilitar una mejor integración de las consideraciones sociales y medioambientales en la contratación pública.

7. Estudiar el requisito de que todos los fondos de inversión e instituciones financieras informen a sus clientes (ciudadanos, empresas, poderes públicos, etc.) sobre cualquier criterio de inversión ético o responsable que apliquen o cualquier norma o código al que se adhieran.

8. Ofrecer más apoyo financiero a proyectos de educación y formación sobre RSE en el marco de los programas de la UE «Aprendizaje Permanente» y «Juventud en Acción». Y poner en marcha una acción en 2012 para sensibilizar a los profesionales de la educación y las empresas sobre la importancia de la cooperación en el ámbito de la RSE.

Con estas directrices desde el 2012 los Estados miembros, deben crear un mecanismo de revisión por pares de las políticas nacionales en materia de RSE.

El 25 de noviembre del 2010 el Parlamento aprobó mediante resolución, los principios sobre los derechos humanos y las normas sociales y medioambientales en los acuerdos comerciales internacionales; sobre la responsabilidad social de las empresas en los acuerdos de comercio internacional; y sobre la política comercial internacional en el contexto de los

imperativos del cambio climático. Aprobó además, que la incorporación de normas sociales y ambientales, así como los derechos humanos a los acuerdos de libre comercio debe ser obligatoria.⁴⁴ ´

Por tanto, la Comisión señala que a través de sus políticas exteriores, los países que desean integrarse a la UE deberán adoptar los principios y directrices sobre RSE. La comisión hará propuestas pertinentes en el ámbito del comercio y procederá que se aborde la RS al entablar diálogo con regiones y países socios.

Asimismo, pide que los futuros acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales entre la UE y los socios comerciales refuercen sus relaciones, teniendo en cuenta, sobre todo, a los derechos de propiedad intelectual y la protección de la innovación, los mercados públicos, las normas de competencia y la protección de los consumidores para que formen parte de una estrategia industrial a largo plazo. Ello será con el fin de renovar y reforzar de modo sostenible el tejido industrial, y los puestos de trabajo que se generan entre ambos comercios.

3.5. Los acuerdos de asociación entre Ecuador y la UE

A partir del 2007, la administración gubernamental plantea un nuevo modelo de desarrollo cuya última versión es el Plan Nacional para el Buen Vivir, presentado el 2010. Está orientado al bienestar social de forma equitativa y eficiente, con énfasis en el

⁴⁴ Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de septiembre de 2011, sobre una nueva política comercial para Europa en el marco de la Estrategia Europa 2020, 2010.

sector productivo y la economía solidaria. El sustento es un programa económico de cinco ejes en las áreas económicas: producción y empleo, integración, equidad y confianza.

El nuevo proyecto de sociedad privilegia la prioridad del trabajo humano sobre el capital, la acción colectiva para el desarrollo, el papel preponderante del Estado en la vida socioeconómica de la nación, el respeto por el medio ambiente, los derechos humanos, la justicia social, y la búsqueda por la real integración latinoamericana. Pretende substituir paradigmas del “vivir mejor” de los países occidentales, por el Buen vivir. Se trata de romper la lógica de una acumulación en la que solo unos pocos alcanzan a “vivir mejor” sobre la base de la existencia de un “mundo subdesarrollado” proveedor tanto de materias primas como de una oferta de mano de obra mal pagada.

La construcción del nuevo paradigma y la ruptura con el paradigma vigente ha exigido dignidad, soberanía e integración en las relaciones internacionales. En medio de ello han sucedido algunos eventos internos y externos importantes como los que se enumeran a continuación.

- La cancelación de las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE.UU.
- La finalización del acuerdo para la Base militar norteamericana en Manta.
- La utilización de dinero de la reserva internacional para financiar a pequeños productores.

- La conformación de una comisión para auditar la deuda pública (interna y externa), para reconsiderar los tramos “ilegítimos” o “ilegales” de la misma.
- La finalización de la relación crediticia con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- La declaración de “persona no grata”, al representante del Banco Mundial en Quito.
- Se reduce la participación de petroleras extranjeras en 70%.
- La no renovación del Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito con EE.UU.
- La expulsión a la embajadora de EE.UU., Heather Hodges.
- La incorporación a la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA).
- El retorno a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).
- Se privilegia las relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- El apoyo a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en su relación con la Unión Europea (UE) para alcanzar un Acuerdo de Complementación Económica entre los dos bloques.

El diseño de la nueva estrategia integral y sistemática de transición implica que debe avanzar en un nuevo régimen de acumulación cuyo eje central sea la equidad. No obstante, el Gobierno busca

insertar al Ecuador en una integración soberana con respeto mutuo de los Estados, el reconocimiento a la diversidad y la diferencia de los distintos grupos humanos que comparten el territorio, así como la protección e inclusión de los connacionales más allá de las fronteras.

En este sentido, la Política Económica para el Buen Vivir se apuntala para la transformación del modelo económico, definiendo al sector externo: fortaleciendo el desarrollo endógeno, el cambio de la matriz productiva y la protección inteligente de la producción nacional⁴⁵.

Se aspira a la inserción del Ecuador en el mundo, de modo concordante con los objetivos nacionales para el Buen Vivir, y sus relaciones comerciales e internacionales en las cuales no prioriza a los Estados Unidos. Actualmente, muestra mayor énfasis en relaciones con Venezuela, y países de Asia y Medio Oriente. Asimismo, se mantiene y fortalece el mercado de la Unión Europea a partir de la decisión política de llegar a un Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo, enmarcados en los mandatos constitucionales.

La política comercial es un instrumento para la diversificación de los mercados y la gama de productos exportables con mayor valor agregado. De ahí que, la premisa de posibilitar el acceso a mecanismos de comercio justo se vea encarnada en la promoción de Acuerdos Comerciales para el Desarrollo (ACD). Con las reglas que posibilitan un mayor intercambio comercial entre el Ecuador y cualquier otro país,

45 Agenda de la Política Económica para el Buen Vivir 2010-2013, Sector Externo, pág. 72.

deberán ser enmarcadas en acuerdos que no solo vean como objetivo la apertura arancelaria, sino que persigan un verdadero comercio justo, que considere su responsabilidad social, ambiental e intergeneracional.⁴⁶

Ecuador busca relacionarse a la medida de su realidad económica con los Acuerdos de Comercio para el Desarrollo (ACD), lo que da lugar a negociaciones a largo plazo y sin respuesta alguna y causa extinción en los acuerdos establecidos desde años atrás, como el ATPDEA (EE.UU) y el SGP+ (UE). El no tener acuerdos con los países que más compran al país, lo pone en desventaja frente a sus países vecinos (Colombia y Perú), que ya han rubricado su TLC con estos países y acuerdos bilaterales con el resto del mundo.

La decisión de Ecuador de no firmar un TLC, sino Acuerdos de Comercio para el Desarrollo (ACD), consiste en la diferencia conceptual entre ambas herramientas comerciales. El acuerdo concede a las exportaciones ecuatorianas un trato especial y diferenciado donde se respeten los intereses del país, su política estratégica de desarrollo y su soberanía. Un TLC se negocia bajo la premisa de que las partes son iguales, “cuando se sabe que no lo son”; en un ACD, se trabaja sobre la base de las diferencias entre los países⁴⁷.

Sin embargo, se ve algunos riesgos en los ACD pues no se cuenta con referentes de esta naturaleza. “Es

46 Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Estrategia 6.4 Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana.

47 Ecuador le apuesta a los acuerdos de desarrollo para suplir el desbalance comercial. <http://www.burodeanalisis.com/2011/02/28/>

un régimen todavía no aceptado por los países a nivel internacional. Toda negociación en el ámbito comercial requiere que esos contenidos hayan sido de alguna manera, aceptados en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ecuador está liderando un proceso de cambio en las reglas de comercio, pero eso más que en el ámbito bilateral debe ser discutido en el ámbito multilateral, es decir en la OMC” (Chiriboga, 2012, s/p.).

La UE que nos compra el 25% de nuestras exportaciones, está en negociación con Ecuador, con un Acuerdo de Asociación, lo que implica el establecimiento de compromisos mutuos en las áreas de Diálogo Político, Cooperación y una zona de libre comercio.

3.5.1. La RSE para nuestros acuerdos comerciales

La política del Gobierno es priorizar las exportaciones complementarias con un comercio justo que proteja la producción y el consumo nacional. No se cree en el aperturismo total porque está comprobado que para países en vías de desarrollo no es conveniente por la desigualdad de recursos.

Entre los objetivos de la política económica del sector externo está promover los tratados de comercio para el desarrollo, como instrumento para incentivar la complementariedad y la solidaridad entre los países⁴⁸. También establece un sistema económico, social, solidario y sostenible, considerando que

⁴⁸ Plan Nacional del Buen Vivir. Objetivo 5 Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración económica.

el crecimiento y el desarrollo social son factores interrelacionados que se sostiene uno a otro.

Al considerar una reducción de 0,65 de la concentración de las exportaciones por destino⁴⁹, la estrategia de la política comercial debe tener en cuenta el promover el crecimiento, la diversificación de las exportaciones, el aseguramiento de la producción nacional para que compita en el ámbito internacional conforme con las prácticas leales y equitativas del comercio, así como promover los procesos de integración por medio de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales.

Con respecto a los acuerdos, la estrategia propone delinear un ACD, además del componente comercial que incluye una parte política que toque los temas de migración y medio ambiente. Propone también, un componente de cooperación a través de la transferencia de tecnología. Se muestra a continuación las razones para impulsar un ACD.

20 razones para impulsar un Acuerdo Comercial para el Desarrollo (ACD)⁵⁰

SOBERANÍA

- Un ACD permite defender una política de propiedad intelectual que proteja la salud, la vida, la biodiversidad, los conocimientos ancestrales, el acceso a los medicamentos y a la soberanía alimentaria.

49 Plan Nacional del Buen Vivir. Meta al 2013

50 Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, http://www.mmrree.gob.ec/acd/docs/20_razones_acd.pdf

- Con un ACD no hay sometimiento a arbitraje internacional de controversias.
- Sobre la base de un ACD se toman en cuenta los sectores prioritarios identificados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los lineamientos de política macroeconómica, industrial y agrícola.
- Un ACD preserva la capacidad del Estado de regular los servicios y ejercer control sobre actividades críticas para el desarrollo

DESARROLLO

- Ecuador procura contrarrestar asimetrías mundiales y generar mayores índices de desarrollo.
- Los ACD facilitan la implementación de políticas de desarrollo justo y equitativo.
- Las políticas de desarrollo deben garantizar una normativa que garantice el progreso y preserve sus objetivos.
- Ecuador impulsa el desarrollo de las economías de escala, el comercio justo y la inclusión económica y social.

INCLUSIÓN

- Ecuador impulsa la integración de actores marginados al comercio y al bienestar con ACD.
- Ecuador promueve la inserción estratégica de las partes, en la economía mundial con ACD.
- Los ACD propician que las partes generen capacidades de cooperación para habilitar

económicamente a sujetos sociales históricamente excluidos del comercio y del mercado.

- Ecuador impulsa estándares de responsabilidad económica social, ambiental y tecnológica.
- Ecuador fomenta la solidaridad y la complementariedad.
- Ecuador promueve un orden global multipolar justo, equitativo y solidario.

COMERCIO

- Ecuador establece alianzas comerciales y políticas con países ideológicamente afines.
- Un ACD propugna que el comercio debe estar subordinado al desarrollo sostenible, sobre la base de estándares ambientales.
- Un ACD permite el seguimiento y evaluación de los niveles de acceso a mercados.

INDUSTRIA

- Un ACD permite dar prioridad a la producción nacional.
- Un ACD protege la industria naciente, el desarrollo del país.
- Un ACD incide en la disminución de las asimetrías, a través de incentivos, preferencias y mecanismos de protección a la producción nacional.

El Ecuador con el ACD consolida y fomenta una asociación para alcanzar el desarrollo, reconoce

la importancia de establecer un comercio justo y la asimetría entre países y propende el bienestar del ser humano y la conservación del medio ambiente.

CAPITULO IV. PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN EN RSE

4.1 Contexto general en la formación de profesionales y empresarios y la importancia de implementar la RSE en su quehacer

En la actualidad se está dando una nueva forma de pensar y de hacer. Ello conlleva a un nuevo modelo socioeconómico, e implícitamente de empresas y empresarios en constancia, para conseguir una evolución equilibrada entre el desarrollo económico, el desarrollo social y el medio ambiente. Esto propicia el desarrollo sostenible que es la única salida viable que dispone la humanidad para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer las de las generaciones futuras.

La sostenibilidad ha adquirido rango de derecho. Por lo tanto, asumir el desarrollo sostenible supone un compromiso de todo el conjunto de la sociedad, de todos sus componentes y de todas sus organizaciones.

Dado el peso y función en la sociedad de las organizaciones empresariales como agentes termodinámicos, transformadores y canalizadores de recursos; y las tendencias que esa sociedad apunta, las empresas, y sobre todo, las pyme deben hacerse conscientes de que pueden y deben contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad. Deben orientar sus operaciones hacia una gestión integradora que contribuya al desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus trabajadores/as, sus familias y su comunidad, con el fin de favorecer el crecimiento económico

e incrementar su competitividad, garantizando la protección del medio ambiente y fomentando la responsabilidad social.

Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) juegan un papel de gran importancia dentro del desarrollo de la economía ecuatoriana debido a su relación e influencia en la generación de empleo y crecimiento económico. Casi el 40% de las empresas registradas son pequeñas y medianas empresas, según el servicio de Rentas Interna existen 27.646 pymes (2011). El desempeño de esas actividades según el Banco Central registró un crecimiento cercano al 8% en la economía nacional.

El Estado es un aliado de las empresas porque se encuentra impulsando la asociación de micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) en consorcios de exportación, para hacerlas más competitivas y facilitar la inserción de sus productos en el mercado local e internacional. También está fomentado y promoviendo el tema de RS en las empresas, a través de varios mecanismos de políticas públicas e incluso mediante la implantación de incentivos para el efecto.

Sin embargo, estos mecanismos de apoyo requieren difundirse de tal forma que el empresario pueda aprovechar dicho apoyo. La comunidad, en general, también requiere de esta información, por tal motivo mediante la academia ha elaborado un Programa para la Formación en RSE para que los actores tengan el conocimiento de concepto y práctica de responsabilidad social.

4.2 Programa para la formación en RSE

Descripción

La asignatura está dirigida a estudiantes de tercer nivel que en su mayoría trabajan ocupando cargos en los mandos altos, medios y bajos de las empresas públicas y privadas en la ciudad de Guayaquil y sus zonas de influencia.

Justificación

Los actuales niveles de pobreza obligan a la humanidad a replantearse sus formas de posesión, actuación y producción de una manera más solidaria y sustentable. Esto comienza por la rendición de cuentas que nos lleva a acciones que permitan disminuir iniquidades y recuperar a la socioeconomía mundial de las externalidades cometidas.

La trinidad socio-política-productiva está formada por los agentes económicos (la sociedad, el Estado y los sectores productivo). Tiene tareas concretas que pasan las políticas públicas y la responsabilidad social en mersa en el desarrollo local. Siempre se debe propender a aplicar los valores éticos y la fundamentación teórica de la ciudadanía y la co-ciudadanía corporativa, a los procesos económico-empresariales locales, para lograr aprendizajes valiosos en la realidad empresarial.

Objetivo General

Descubrir, aprender y analizar un nuevo concepto de economía, enmarcado en el ámbito administrativo-empresarial y de desarrollo local, a fin de desempeñarse con eficiencia y RSE.

Objetivos específicos

- Reactualizar los conceptos neoclásicos de economía y advertir sus déficits de responsabilidad social, para conocer y analizar el concepto de responsabilidad social empresarial, sus orígenes, evolución y finalidades.
- Conocer las distintas perspectivas y recientes contribuciones al debate sobre la RSE, para así también, comprender la evolución de este concepto, al analizar los ejes básicos que integran el concepto de RSE junto con sus fundamentos éticos.
- Conocer el debate actual sobre las relaciones Estado-Empresa-Sociedad en el marco de la RSE y tomar partido frente a distintas posiciones.
- Identificar y analizar criterios, prioridades y tipos de acción de RSE, así como el modelo de gestión en las organizaciones, al comprender de manera integrada cómo se diseña, implanta y evalúa la RSE con sus modalidades e instrumentos.
- Conocer y aplicar instrumentos de monitoreo y evaluación de planes de RSE junto con la descripción de los principales sistemas de información y medición de logros de RSE.
- Identificar a los actores claves del proceso de gestión e involucrarlos en procesos de diálogo y concertación en torno a los objetivos estratégicos de la RSE.

Unidades Temáticas

1. Los procesos económicos, los paradigmas de la mundialización y los mercados ausentes.
2. El marco conceptual de la RSE.
3. Evolución del concepto de RSE.
4. Fundamentación ética del concepto de RSE.
5. El debate actual sobre la RSE.
6. El modelo de gestión de la RSE: fines y medios.
7. Modalidades e instrumentos de la RSE: análisis y aplicación.
8. Rendición de cuentas: evaluación e indicadores.

Contenido Programático

- I. Los procesos económicos, los paradigmas de la mundialización y los mercados ausentes.
 - El concepto modificado de economía.
 - El ciclo económico y el crecimiento responsable.
 - Los bienes: económicos, privados y públicos.
 - El nuevo paradigma de acumulación: la revolución tecnológica, informática. La era digital.
 - La transformación productiva flexible, crisis fordista y formación ohnista.
 - Nuevas vías de la mundialización: unidades productivas, empresas red, empresa virtual.
 - La información asimétrica: la selección adversa y las acciones ocultas.

- La relación patrón -empleado.
 - El riesgo moral en los mercados de productos.
 - Concepto de externalidad. Externalidades y eficiencia.
 - Las respuestas a las externalidades.
- II. Los conceptos fundamentales de la RSE
- Razones de la RSE.
 - Propósitos y origen de la RSE.
 - Finalidades de la RSE.
 - Fundamentos.
 - Función de las empresas a partir de la RSE.
- III. Evolución del concepto de RSE
- Antecedentes y primeras contribuciones teóricas.
 - Formalizaciones adicionales y restricciones economicistas.
 - Tres posiciones referenciales y tres momentos evolutivos.
 - Nuevos factores conceptuales.
 - Aportes recientes.
- IV. Fundamentación ética del concepto de RSE
- Lostérminosde la expresión “responsabilidad social empresarial”.
 - Definiciones referenciales y otros aportes para la comprensión.
 - Ejes transversales de la RSE.
- V. El debate actual sobre la RSE.
- Argumentos a favor y en contra de la RSE.

- Conceptualización del tema de la RSE.
 - Marco normativo para la RSE.
 - La RSE como modelo de gestión.
 - La RSE como instrumento de integración social.
 - Los desafíos de la cuestión social en América Latina: el papel de la RSE.
- VI. El modelo de gestión de la RSE: fines y medios
- Ciclo del plan estratégico: diseño, implantación y evaluación de la RSE.
 - Modelo de gestión de la RSE: enfoque gerencial de la RSE.
- VII. Modalidades e instrumentos de la RSE. Análisis y aplicación
- Modalidades de RSE.
 - Instrumentos de la RSE.
 - Advertencias al seleccionar modalidades y utilizar instrumentos.
 - El voluntariado corporativo y la participación de actores.
- VIII. Rendición de cuentas: evaluación e indicadores
- Guías y herramientas para evaluar la RSE.
 - Principales modalidades de certificación.
 - Guías de información y de balances sustentables.
 - Índices para la jerarquización social de empresas.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Agenda de la Política Económica para el Buen Vivir (2011-2013). Ministerio de Coordinación de la Política Económica.

Almagro J. J., De la Torres G. (2010). *Responsabilidad Social: una reflexión global sobre la RSE*. Edición Pearson Educación S.A.

Aumenta interés por la responsabilidad social. (2012). *Revista Vistazo*. Vol. Junio.

Banco Central del Ecuador. <http://www.bce.fin.ec>

Espada M. L. (2001). *Los Derechos Sociales en la Unión Europea: mercado o justicia*. Universidad de Granada España.

Kliksberg, B. y Tomassini, L. (2000). *Capital Social y Cultura: claves estratégicas para el desarrollo*. BID-FCE. Buenos Aires.

Kliksberg, B. (2001). *El Capital Social*. UNIMET-Panapo. Caracas.

Kliksberg, B. (2004). *Más ética más desarrollo*. Buenos Aires. Temas.

Krugman, P. y Obstfeld M. (s/a). *Economía Internacional*. 7ma edición, Pearson Addison Wesley.

Ministerio Coordinador de producción, Empleo y Competitividad. <http://www.produccion.gob.ec/sellos-hace-bien-hace-mejor/>

- Minteguiaga A. Política y políticas sociales en el Ecuador reciente: dificultades asociadas a la salida del ciclo neoliberal (2012). *Revista Ciencias Sociales* No. Especial: 45-58 (pp.135-136).
- Murillo D. y Revenga, A. (2007). *Ética, Economía y Empresa: la dimensión moral de la economía*. Barcelona-España. Gedisa S.A.
- M. R. ISO 26000 RS + GRI + Sello Hace Mejor =Responsabilidad Social. *Revista Eko negocios*. Organización Mundial del Comercio, exámenes de políticas comerciales. www.wto.org
- Parra C. (2010). *Empresas con conciencias*. Viceversa S.L. Edición
- Pardo de León J. (2006). *Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*.
- Responsabilidad social de los grupos económicos del Ecuador. (2012). *Revista Ekos negocios*. Vol. Marzo.
- Rosas C. (2003) El comercio internacional, la responsabilidad corporativa y los derechos humanos. *Revista Comercio Exterior* Vol. 53.Núm 9.
- Roser, I. (2005). *Guía de la Responsabilidad Social Corporativa para las Pymes* Fundación el Monte.

Sen, A. (2001). *Sobre ética y economía*. Madrid. Alianza Editorial.

Unión Europea. *Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2010, sobre la responsabilidad social de las empresas en los acuerdos de comercio internacional*. http://europa.eu/index_es.htm

Unión Europea. *Planes de Acción de RSE de gobiernos europeos*. Abril 2012. http://europa.eu/index_es.htm

Zambrano Y., Idrovo I. (2008). *Síntesis del Estudio de la Responsabilidad Social en el Ecuador, primer informe*.

